



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS

Ley de creación N° 29649

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCION DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 172-2025-UNAAA/CO

Yurimaguas, 30 de Abril de 2025.

VISTO: el Informe Técnico N° 000157-2025-CEPLAN-DNCPEI, de fecha 29 de Abril del 2025; el Oficio N° 000448-2025-CEPLAN-DNCP, de fecha 30 de Abril del 2025; el Informe N° 002-2025-UNAAA-DOPPI/UPMIG; el Acta de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora N° 079-2025-UNAAA, de fecha 30 de Abril de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, *"La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes"*.

Asimismo, la Ley Universitaria – Ley N° 30220, en su artículo 8º, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: *"(...) 8.4. Administrativo, implica la potestad auto determinativa para establecer los principios técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución universitaria, incluyendo la organización y administración del escalafón de su personal docente y administrativo (...)"*. Y el artículo 29º de la citada norma, establece en el párrafo segundo que: *"Una vez constituida una Comisión Organizadora, esta Comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la Universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan"*.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio del 2021, y modificado mediante Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, se aprueba la el Documento Normativo denominado *"Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución"*, el cual en el numeral 6.1.5., señala que son funciones del Presidente, literal f) *"Dirigir la actividad académica y de investigación de la universidad y la gestión administrativa, económica y financiera"*.

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0021-2024CEPLAN/PCD se aprobó la Directiva N° 001-2024-CEPLAN/PCD *"Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - Sinaplan"*;

Que, la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, y modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, tiene como objetivo establecer las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional – PEI y el Plan operativo Institucional – POI;



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO

AMAZONAS

Ley de creación N° 29649

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Que, la Ley N° 27658 – "Ley Marco de modernización de la gestión del Estado", tiene por objetivo establecer los principios y la base legal para iniciar el proceso de modernización de la gestión del Estado, en todas sus instituciones e instancias;

Que, mediante Informe Técnico N° 000157-2025-CEPLAN-DNCPEI, de fecha 29 de Abril del 2025, la Coordinadora de Planes Estratégicos Territoriales e Institucionales CEPLAN, informa sobre la verificación y validación de la elaboración del Plan Estratégico Institucional 2025-2030 de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas – UNAAA, el cual ha sido formulado en aplicación a las orientaciones que establece la Guía para el Planeamiento Institucional actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 055-2024/CEPLAN/PCD y en el marco a la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos, actualizada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 046-2024/CEPLAN/PCD, por lo cual recomienda continuar con los trámites correspondientes para su aprobación mediante acto resolutivo, disponiendo su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad y la ruta de acceso (link) deberá ser enviada por correo electrónico al CEPLAN;

Que, mediante oficio N° 000448-2025-CEPLAN-DNCP, de fecha 30 de Abril del 2025, la Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento estratégico CEPLAN, remite el Informe Técnico N° 000157-2025-CEPLAN-DNCPEI, el mismo que señala que el Plan Estratégico Institucional 2025-2030 de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas – UNAAA cumple con lo requerido en la normativa vigente;

Que, mediante Oficio N° 0903-2025-UNAAA-DOPPI, la Oficina de Planeamiento, presupuesto e Inversión de la UNAAA, remite el Informe N° 002-2025-UNAAA-DOPPI/UPMIG, suscrito por la Unidad de Planeamiento, modernización e Instrumentos de Gestión, donde se concluye que el PEI cuenta con informe técnico de validación por parte de CEPLAN, por ello cumple con las condiciones necesarias para su aprobación mediante el acto resolutivo correspondiente;

Que, mediante Memorando de fecha 30 de Abril del 2025, la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNAAA, remite a la Secretaría General todos los actuados a efectos de que sean considerados en la próxima sesión de la Comisión Organizadora;

Que, mediante Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora N° 079-2025-UNAAA, de fecha 30 de Abril del 2025, se acordó por UNANIMIDAD, APROBAR EL PLAN ESTRATEGICO 2025-2030 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS - UNAAA;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria – Ley N° 30220, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 015-2025-MINEDU, el Estatuto y Reglamento Vigente, así como al acta de sesión extraordinaria de Comisión Organizadora N° 079-2025-UNAAA: LA COMISION ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS, en uso de sus atribuciones:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO

AMAZONAS

Ley de creación N° 29649

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR EL PLAN ESTRATEGICO 2025-2030 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS - UNAAA, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto e Inversión de la UNAAA, el seguimiento y la evaluación del PEI 2025-2030 de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas – PEI 2025-2030 UNAAA.

ARTICULO TERCERO. – DISPONER, que el citado PEI 2025-2030 de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas – PEI 2025-2030 UNAAA, sea publicado en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad, así como sea enviada por la ruta de acceso (link) al CEPLAN el Plan Estratégico Institucional 2025-2030 de la UNAAA.

ARTICULO CUARTO. – NOTIFICAR el presente acto administrativo a los miembros de la Comisión Organizadora, a la Dirección General de Administración, y a las unidades orgánicas correspondientes de la Universidad para su cumplimiento y acciones pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



Dr. ROSEL BURGA CABRERA
PRESIDENTE (E)

DISTRIBUCION:

Presidencia
Vicepresidencias
Oficina de Secretaría General
Oficina de Planeamiento, presupuesto e inversión
Oficina de Tecnología de la Información



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosCentro Nacional
de Planeamiento EstratégicoDIRECCIÓN NACIONAL DE
COORDINACIÓN Y
PLANEAMIENTO

Firmado digitalmente por HEIDINGER
ZEVALLOS Daisy FAU 20520594451
soft
Directora Nacional De Coordinación Y
Planeamiento Estra
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.04.2025 13:06:54 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Isidro, 30 de Abril del 2025

OFICIO N° 000448-2025-CEPLAN-DNCP

Señor:

MARIO ESVEN REYNA LINARES

Presidente de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS

Calle Prolongación Libertad N° 1220-1228-Yurimagus-Loreto

Presente. -

Asunto : Verificación y validación del Plan Estratégico Institucional 2025-2030 de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas

Referencia : OFICIO N° 0892-2025-UNAAA-DOPPI (Exp. 2025- 0001379).

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, por el cual solicitan el Informe Técnico del **Plan Estratégico Institucional PEI 2025 – 2030 de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas**, por parte del CEPLAN, en marco a lo dispuesto en la Directiva N°001-2024-CEPLAN/PCD.

Sobre el particular, el CEPLAN ha realizado la evaluación de diseño del proyecto del Plan Estratégico Institucional mencionado y ha elaborado el **Informe Técnico N° 000157-2025-CEPLAN-DNCPEI** que se adjunta al presente. Tras la revisión correspondiente, se concluye que el Plan Estratégico Institucional 2025-2030, cumple **con lo requerido** en la normativa y metodología establecida y aprobada por el CEPLAN.

Finalmente, como ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) felicitamos a la Comisión de Planeamiento y a la Alta Dirección por el liderazgo, esfuerzo y la dedicación en el proceso de planeamiento estratégico institucional de su entidad.

Aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
DAISY HEIDINGER ZEVALLOS

Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN





PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosCentro Nacional
de Planeamiento EstratégicoPLAN ESTRÁTICO
INSTITUCIONALCEPLAN
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

Firmado digitalmente por SILVA PIÑA
Sandy Katheryn FAU 20520594451
soft
Coordinadora De Planes Estratégicos
Territoriales E Ins.
Molivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.04.2025 14:56:54 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana."

San Isidro, 29 de Abril del 2025

INFORME TECNICO N° 000157-2025-CEPLAN-DNCPPPEI

A : DAISY HEIDINGER ZEVALLOS
DIRECTORA NACIONAL DE COORDINACIÓN Y PLANEAMIENTO
ESTRATÉGICO

De : SANDY KATHERYN SILVA PIÑA
COORDINADORA DE PLANES ESTRATÉGICOS TERRITORIALES E
INSTITUCIONALES

Asunto : Emisión de Opinión Técnica del proyecto de formulación del Plan Estratégico
Institucional – PEI 2025 – 2030 del Pliego 557: Universidad Nacional Autónoma
de Alto Amazonas..

Referencia : OFICIO N° 0892-2025-UNAAA-DOPPI (Exp. 2025- 0001379).

Fecha Elaboración: San Isidro, 29 de abril de 2025

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia de fecha 28 de abril de 2025 del señor Andy Jackson Ríos de la Cruz, Director de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, mediante el cual remite su proyecto de formulación del Plan Estratégico Institucional 2025-2030 y solicita emisión de opinión técnica del PEI en marco de lo establecido en el capítulo 1.4 de la Guía para el Planeamiento Institucional actualizada mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°055-2024/CEPLAN/PCD.

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Con fecha 28 de abril de 2025 el Pliego 557: Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, remite su proyecto de formulación del Plan Estratégico Institucional 2025-2030 y solicita la emisión de opinión técnica del ente rector, en el marco de lo establecido en el capítulo 1.4 de la Guía para el Planeamiento Institucional.

II. BASE LEGAL

- 2.1. En el marco del Decreto Legislativo N°1088 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se asigna al CEPLAN la función de asesorar a las entidades de la Administración Pública en la elaboración, seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollo con la finalidad de lograr que estos se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN.
- 2.2. Mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°026-2017/CEPLAN/PCD se aprueba la Directiva N° 001- 2017-CEPLAN/PCD "Directiva para la Formulación y Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional" y, con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00009-2021/CEPLAN/PCD, se aprueba su modificación.
- 2.3. Mediante Decreto Supremo N.º 095-2022-PCM se aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 y, con Decreto Supremo N.º 0103-2023-PCM, se aprueba su modificación.
- 2.4. Mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0021- 2024-CEPLAN/PCD se aprueba la Directiva N° 001-2024-CEPLAN/PCD "Directiva general de Planeamiento Estratégico, del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico". y, con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 0039-2024/CEPLAN/PCD, y N° 00101-2024/CEPLAN/PCD se aprueba su modificación.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosCentro Nacional
de Planeamiento EstratégicoPLAN ESTRÁTICO
INSTITUCIONAL

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

- 2.5. Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°033-2017/CEPLAN/PCD, modificada por las Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo N° N°062-2017/CEPLAN/PCD, N°053-2018/CEPLAN/PCD, N°016-2019/CEPLAN/PCD, y N°055-2024/CEPLAN/PCD se aprueba, modifica y actualiza la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico.
- 2.6. Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD se aprueba la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos,
- 2.7. Con Resolución Presidencia de Consejo Directivo N° 0103-2023-CEPLAN/PCD se aprueba la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos, actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°046-2024/CEPLAN/PCD.
- 2.8. Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00105-2023-CEPLAN/PCD se aprueba la Guía de prospectiva para políticas y planes del SINAPLAN, y con N° 114-2024/CEPLAN/PCD se actualiza.
- 2.9. Con el Decreto Supremo N° 042-2023-PCM, se aprobó la Política General de Gobierno para el presente mandato, el 25 de marzo del 2023.

III. ANÁLISIS

- 3.1. La formulación del Plan Estratégico Institucional, así como todo el proceso se encuentran enmarcados en la Guía para el Planeamiento Institucional, actualizada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024/CEPLAN/PCD, así como en la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos actualizada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0046-2024-CEPLAN/PCD, por lo que la validación se enmarcará en estas Guías.
- 3.2. Conforme al Capítulo 1.1 Grupo de Trabajo de la Guía para el Planeamiento Institucional, señala que "el titular de la entidad conforma y designa, a través del documento administrativo que corresponda, el Grupo de Trabajo"¹, en ese marco, el Pliego 557: Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, conformó su Comisión de Planeamiento Estratégico con RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 045-2023-UNAAA/CO de fecha 03 de febrero de 2023.
- 3.3. La participación del CEPLAN comprendió:
 - (X) La transferencia metodológica, acompañamiento, asesoramiento dirigido al órgano de planeamiento (y/o al Equipo Técnico, y/o al Grupo de Trabajo, o a la Comisión de Planeamiento Estratégico) por lo que se da cuenta que el proceso se realizó de forma participativa.
 - (X) La revisión de la propuesta del proyecto PEI desarrollada por los especialistas del órgano de planeamiento por lo comunicado por dicha área el proceso se realizó de forma participativa en la entidad.
- 3.4. Se realizó nueve (09) revisiones previas a los avances del documento en las diferentes etapas del proceso de formulación del PEI 2025-2030 en coordinación con el órgano de Planeamiento del Pliego 557: Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas
- 3.5. El inicio del proceso de formulación del PEI 2025-2030, obedece a la necesidad de contar con un PEI con un horizonte temporal de seis (6) años, considerando los hitos del plan al cual se articula de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la Directiva General del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, sobre articulación entre políticas y planes.
- 3.6. En ese sentido, la consistencia y coherencia del Pliego 557: Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas con la Política General de Gobierno, están validadas.
- 3.7. De la verificación realizada al proyecto PEI se evidencia el desarrollo del contenido mínimo que señala la Guía para el planeamiento institucional.
- 3.8. Sobre el nivel de cumplimiento de los criterios evaluación de la Matriz de Verificación se resalta lo siguiente:

¹ Numeral 8.4 de la Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sinaplan, Directiva N°001-2024-CEPLAN/PCD "En las entidades donde existan otros mecanismos o instancias previamente conformados y vigentes sobre la materia a abordar, no es necesario conformar un nuevo grupo de trabajo para la política o plan que se iniciará.





PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosCentro Nacional
de Planeamiento EstratégicoPLAN ESTRÁTÉGICO
INSTITUCIONAL

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

- Se observa que realiza el diagnóstico correspondiente a la situación actual de la entidad, identifica las funciones y competencias, la población objetivo, aportes al plan superior, prioriza los bienes, servicios y sus brechas y analiza los problemas, causas y limitaciones para su entrega.
- Realiza un análisis prospectivo institucional, analiza las tendencia, riesgos y oportunidades, genera escenarios y clasifica opciones estratégicas.
- La situación futura deseada es pertinente con la estrategia que desea alcanzar la entidad.
- La misión institucional es coherente con las funciones y competencias de la entidad.
- Existe relación directa y coherencia entre las acciones y los objetivos estratégicos institucionales, y éstos están correctamente ubicados en la cadena de resultados del SINAPLAN.
- Se evidencia la articulación con el plan superior, en este caso con el PEDN 2050.
- El Plan Estratégico Institucional del Pliego 557: Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas cuenta con 04 Objetivos Estratégicos Institucionales y 23 Acciones Estratégicas Institucionales, incluyendo una AEI de Gestión del Riesgo de Desastres, articulados a un (01) Objetivo Nacional del PEDN 2050.
- Contiene fichas técnicas de indicadores de los elementos estratégicos de acuerdo a lo previsto en la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos.
- Cumple con el desarrollo de la ruta estratégica.
- Cumple con el uso correcto de los formatos de los Anexos B-1 y B-2, indicados en la Guía para el planeamiento institucional.

IV. CONCLUSIONES

- 4.1. Se verifica y valida que el Plan Estratégico Institucional – PEI del Pliego 557: Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas para el periodo 2025-2030, ha sido formulado en aplicación a las orientaciones que establece la Guía para el Planeamiento Institucional actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°055-2024/CEPLAN/PCD y en marco a la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos, actualizada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°046-2024/CEPLAN/PCD.
- 4.2. Conforme a la Matriz de Verificación, se concluye que es pertinente proceder con la validación del PEI y emitir opinión técnica favorable.

V. RECOMENDACIONES

- 5.1. Se recomienda continuar con los trámites correspondientes para su aprobación mediante acto resolutivo, disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad y la ruta de acceso ([link](#)) deberá ser enviada por correo electrónico al CEPLAN
- 5.2. Por consiguiente, la entidad debe registrar todos los elementos relevantes del PEI en el aplicativo CEPLAN V.01 para permitir el registro del POI Multianual, y realizar el seguimiento y evaluación correspondiente.

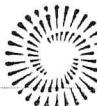
Es cuanto debo informar.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Sandy K. Silva Piña

Coordinadora de Planes Estratégicos Territoriales e institucionales
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosCentro Nacional
de Planeamiento EstratégicoPLAN ESTRÁTÉGICO
INSTITUCIONAL*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"***MATRIZ DE VERIFICACIÓN DEL PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL – PEI**

Código y Nombre del Pliego	Pliego 557: Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas			
Nivel de Gobierno	Nacional			
Referencia	Oficio N° 0892-2025-UNAAA-DOPPI			
Fecha de solicitud de opinión técnica	28/04/2025			
Período del PEI	2025-2030			
Tipo de PEI	Formulado	X	Actualizado	Ampliado
Criterios aplicables al PEI				
Criterios de evaluación ²	Nivel de Cumplimiento	Descripción		Observaciones (O) / Recomendaciones (R)
1. Calidad del diagnóstico correspondiente a la situación actual				
1.1 Se verifica que cumple con presentar la caracterización de la entidad (funciones y competencias, población objetivo y aportes al plan superior)	Total	Un cumplimiento <u>total</u> con el criterio indica <i>que se ha alcanzado de manera satisfactoria lo requerido.</i>		
1.2 Se verifica que cumple con presentar el diagnóstico de la entidad (prioriza los bienes, servicios o regulaciones y brechas, además identifica y analiza los problemas, limitaciones y sus causas)	Total	Un cumplimiento <u>total</u> con el criterio indica <i>que se ha alcanzado de manera satisfactoria lo requerido.</i>		
2. Calidad en el análisis prospectivo				
2.1 Se verifica que cumple con la formulación de escenarios (analiza los principales cambios futuros (tendencias, riesgos y oportunidades) y genera escenarios alternativos.	Total	Un cumplimiento <u>total</u> con el criterio indica <i>que se ha alcanzado de manera satisfactoria lo requerido.</i>		
2.2 Se verifica que clasifica las opciones estratégicas de acuerdo con su nivel de contribución en la cadena de resultados.	Total	Un cumplimiento <u>total</u> con el criterio indica <i>que se ha alcanzado de manera satisfactoria lo requerido.</i>		
3. Pertinencia de la estrategia para alcanzar la situación futura deseada				
3.1 Se verifica que esta expresada de forma narrativa considerando los valores esperados de los bienes, servicios o regulaciones articulados con las opciones estratégicas identificadas en las primeras fases.	Total	Un cumplimiento <u>total</u> con el criterio indica <i>que se ha alcanzado de manera satisfactoria lo requerido.</i>		

² Consideración para los criterios 1 y 2: Los pliegos que deben desarrollar la Fase 1 y la Fase 2 de manera obligatoria son las OCAs y las Universidades Nacionales, mientras que, para los demás pliegos, la aplicación de estas fases es opcional.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosCentro Nacional
de Planeamiento EstratégicoPLAN ESTRÁTÉGICO
INSTITUCIONAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Criterios aplicables al PEI				
Criterios de evaluación ²		Nivel de Cumplimiento	Descripción	Observaciones (O) / Recomendaciones (R)
4. Coherencia de la Misión Institucional				
4.1	Se verifica que la construcción de la Misión contiene los elementos establecidos en la Guía, teniendo en cuenta que el atributo o atributos guarden relación con las competencias de la entidad identificados en la Fase 1.	Total	Un cumplimiento <u>total</u> con el criterio indica que se ha alcanzado de manera satisfactoria lo requerido.	
5. Lógica causal entre las acciones y los objetivos propuestos.				
5.1	Los OEI están formulados a nivel del resultado inicial en la cadena de resultados del SINAPLAN	Total	Un cumplimiento <u>total</u> con el criterio indica que se ha alcanzado de manera satisfactoria lo requerido.	
5.2	Los OEI contribuyen al logro de los Objetivos y Acciones estratégicos de los planes superiores correspondientes (PEDN, PESEM, PDRC y PDLC).	Total	Un cumplimiento <u>total</u> con el criterio indica que se ha alcanzado de manera satisfactoria lo requerido.	
5.3	Las AEI están formuladas a nivel de producto en la cadena de resultados del SINAPLAN..	Total	Un cumplimiento <u>total</u> con el criterio indica que se ha alcanzado de manera satisfactoria lo requerido.	
5.4	Las AEI contribuyen al logro de los objetivos estratégicos institucionales (OEI).	Total	Un cumplimiento <u>total</u> con el criterio indica que se ha alcanzado de manera satisfactoria lo requerido.	
5.5	Las AEI contribuyen a las políticas nacionales (PN) vinculándose con sus servicios	Total	Un cumplimiento <u>total</u> con el criterio indica que se ha alcanzado de manera satisfactoria lo requerido.	
5.6	Se incluye la Gestión de Riesgo de Desastres, a través de OEI y/o AEI en el marco de sus funciones y competencias	Total	Un cumplimiento <u>total</u> con el criterio indica que se ha alcanzado de manera satisfactoria lo requerido.	



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosCentro Nacional
de Planeamiento EstratégicoPLAN ESTRÁTÉGICO
INSTITUCIONAL

01

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Criterios aplicables al PEI

Criterios de evaluación ²		Nivel de Cumplimiento	Descripción	Observaciones (O) / Recomendaciones (R)
6. Elementos esenciales para el seguimiento y evaluación				
6.1	Contiene fichas técnicas de indicadores de acuerdo con lo establecido en la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos.	Total	Un cumplimiento <u>total</u> con el criterio indica <i>que se ha alcanzado de manera satisfactoria lo requerido.</i>	
7. Identificación de la Ruta Estratégica				
7.1	Se establece un orden de prioridad para los OEI y AEI	Total	Un cumplimiento <u>total</u> con el criterio indica <i>que se ha alcanzado de manera satisfactoria lo requerido.</i>	
8. Estructura de presentación del PEI				
8.1	Cumple con la presentación del contenido mínimo y el llenado correcto de los Anexos.	Total	Un cumplimiento <u>total</u> con el criterio indica <i>que se ha alcanzado de manera satisfactoria lo requerido.</i>	
9	Aspectos Adicionales			
9.1	-			

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
ALTO AMAZONAS



**PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL
2025 - 2030**

Yurimaguas - Perú

**Oficina de Planeamiento,
Presupuesto e inversiones**



COMISIÓN ORGANIZADORA



Dr. Mario Esven Reyna Linares
Presidente



Dr. Rosel Burga Cabrera
Vicepresidente Académico



Dr. Italo Wile Alejos Patiño
Vicepresidente de Investigación



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS
Oficina de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones
UNIVERSIDAD LICENCIADA



RUBRO	NOMBRES Y CARGO	FIRMA
APROBADO POR:	Dr. Mario Esven Reyna Linares. Presidente de la Comisión Organizadora.	
	Dr. Rosel Burga Cabrera Vicepresidente Académico.	
	Dr. Italo Wile Alejos Patiño Vicepresidente de Investigación.	
REVISADO POR:	Econ. Andy Jackson Ríos De la Cruz Director de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto e Inversión.	
	Abog. Jorge Giuseep Artola León Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.	
	Ing. Liliana Gavilán Acevedo Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad Educativa.	
ELABORADO POR:	Econ. Andy Jackson Ríos De la Cruz Jefe de la Unidad de Planeamiento, Modernización e Instrumentos de Gestión	
	Ing. Lizbeth Soledad Coello Chipana Especialista en Planeamiento Estratégico.	



Contenido

I.	PRESENTACIÓN	5
II.	INTRODUCCIÓN	6
III.	SÍNTESIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA INSTITUCIÓN	7
IV.	DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN FUTURA DESEADA	36
VI.	MISIÓN INSTITUCIONAL.....	39
VII.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES)	39
VIII.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES)	40
IX.	RUTA ESTRATÉGICA	43
X.	ANEXOS	46
	• Matriz de articulación de planes (Anexo B-1).	
	• Matriz de Articulación de las Políticas Nacionales y el PEI (Anexo B-2).	
	• Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B-3).	
	• Fichas técnicas del indicador de objetivos y acciones.	



I. Presentación

Las Universidades en la actualidad, con el crecimiento vertiginoso de la Inteligencia Artificial (IA) que viene globalizando todas las esferas del saber; tienen un desafío muy grande de transformación y adaptación a las exigencias de la población para satisfacer las necesidades de una educación superior que, sobre las bases de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), las Políticas Nacionales, la competitividad, el cambio constante en Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica, están en la obligación de desarrollar sus Objetivos Estratégicos Institucionales, su misión y valores, acordes a lo establecido por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).

En este Contexto, la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas (UNAAA), con responsabilidad y la firme decisión de sus autoridades, asumen el desafío de implementar el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 que ha sido elaborado desde un punto de vista disruptivo y prospectivo con el propósito de robustecer y elevar los estándares de calidad en la formación académica superior continua, generando conocimientos en investigación, desarrollo e innovación tecnológica, vinculándolo con la sociedad y contribuyendo con su desarrollo desde el punto de vista de la Responsabilidad Social Universitaria.

A través de este plan estratégico, la universidad aspira a consolidar su posicionamiento tanto a nivel nacional como internacional, aportando soluciones innovadoras y pertinentes que impulsen el desarrollo sostenible. El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 será la hoja de ruta que guiará nuestro crecimiento de manera ordenada y sostenible, apoyado en modernas herramientas de gestión, como la planificación estratégica. Esta metodología permitirá tomar decisiones fundamentales, adaptarnos de manera oportuna a los cambios y responder a las demandas del entorno, asegurando así la eficiencia, eficacia y calidad en los servicios que ofrecemos: la formación profesional, la investigación, la proyección social y la extensión cultural, en plena armonía con nuestro modelo educativo.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 es el resultado de un proceso participativo y colaborativo. Ha sido formulado siguiendo la "Guía para el



Planeamiento Institucional” del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) y cuenta con el valioso aporte del grupo de trabajo y equipo técnico de planeamiento estratégico asignado para esta tarea. Asimismo, destacamos y agradecemos el compromiso y la colaboración de todas las personas que contribuyeron a la elaboración de este importante documento de gestión institucional. Por lo tanto, Ponemos a disposición de la comunidad universitaria y de nuestros grupos de interés este plan, con la plena confianza de que será un instrumento clave para impulsar el desarrollo institucional, fortalecer el liderazgo de nuestra universidad y reafirmar su compromiso con el progreso local, regional y nacional.

II. Introducción

En un contexto de constante cambio y complejidad, la planificación eficiente se convierte en una herramienta clave para orientar el desarrollo institucional de manera efectiva. Este escenario exige la revisión y actualización periódica de los instrumentos de gestión, asegurando su alineación con los objetivos nacionales. Bajo esta perspectiva, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 se articula con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEND) al 2050, tal como se detalla en la matriz B-1, la cual expone la relación causal entre los Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI y los Objetivos Específicos del Plan Nacional.

El plan incorpora los enfoques de desarrollo institucional, prospectivo y de gestión por resultados, priorizando a las personas como el principal actor y beneficiario del proceso de desarrollo. En este sentido, resulta fundamental potenciar sus capacidades y fomentar un entorno favorable que facilite su crecimiento y bienestar.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas (UNAAA) constituye un documento clave que integra un diagnóstico de la situación actual de nuestra Universidad y la proyecta hacia una situación futura deseada. Contiene la Misión Institucional, los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y las Acciones Estratégicas



Institucionales (AEI), debidamente acompañadas de sus respectivos indicadores, que van a asegurar su monitoreo y seguimiento.

Además, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 define la Ruta Estratégica, que traza el camino a seguir para alcanzar los objetivos planteados, e incorpora los anexos B-1, B-2, B-3 y las fichas técnicas del indicador de objetivos y acciones, esenciales para respaldar y garantizar el cumplimiento efectivo de lo planificado.

III. Síntesis de la situación actual de la institución

La Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas (UNAAA), es una institución de educación superior continua, con autonomía de acuerdo con nuestra Constitución Política y la normatividad aplicable que está orientada a la investigación y a la docencia, brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural, adoptando el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial, atendiendo a 1266 estudiantes de pregrado en el año 2024, está integrada por docentes, administrativos estudiantes y graduados; quienes promueven la responsabilidad social universitaria, asegurando que sus actividades estén alineadas con un compromiso hacia la sociedad y se organiza en facultades y escuelas profesionales distribuidas de la siguiente manera:

- **Facultad de Ciencias**, con la escuela profesional de Ciencias Biológicas y Acuicultura.
- **Facultad de Ingeniería**, con la escuela profesional de Ingeniería en Zootecnia y la escuela profesional de Ingeniería Agrónoma.
- **Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables**, con la Escuela profesional de Contabilidad y la escuela profesional de Negocios Internacionales y Turismo.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 está alineado a los Objetivos del Desarrollo Sostenible que buscan poner fin a la pobreza en todas sus formas, reducir la desigualdad y luchar contra el cambio climático garantizando, al mismo tiempo, la reducción de brechas en todo el mundo. Así, también está



articulado con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN 2050), que es un instrumento del planeamiento estratégico, que tiene como objetivo orientar la acción del Estado: Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos locales; al mismo tiempo que orienta los esfuerzos del conjunto de la sociedad: gremios, la academia y el empresariado para alcanzar el desarrollo armónico y sostenido del país.

Por otro lado, está alineado con la Política Nacional de Educación Superior Técnico-Productiva, la misma que tiene como objetivo que, en el año 2030, se incremente el acceso a la educación superior y técnico-productiva con igualdad de oportunidades para todos los peruanos. Finalmente está alineado, a la Política Nacional Agraria 2021-2030; cuyo objetivo general es conseguir el incremento sostenido de los ingresos y medios de vida de los productores agrarios, priorizando la agricultura familiar, sobre la base de mayores capacidades y activos más productivos, y con un uso sostenible de los recursos agrarios en el marco de procesos de creciente inclusión social y económica de la población rural, contribuyendo a la seguridad alimentaria y nutricional.

Actualmente, nuestra Universidad presenta brechas y limitaciones muy significativas que retrasan su crecimiento y desarrollo institucional; en cuanto a la formación académica continua, las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) están implementadas en un 30% con relación a los indicadores de exigencia; lo cual demuestra una brecha significativa del 70%; por su parte, los planes de estudio y las mallas curriculares de cuatro de las cinco escuelas profesionales están desactualizadas generando una brecha del 80%.

En cuanto a Bienestar Universitario las áreas como el comedor universitario viene funcionando al 100% de su capacidad instalada; así mismo, el área de servicios médicos en la actualidad solo funciona al 50% por la falta de personal médico y no médico, generando una brecha del 50%.

Por su parte en cuanto a los docentes investigadores; la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas (UNAAA) actualmente cuenta con 49 docentes nombrados de los cuales 26 están calificados como docentes RENACYT (Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica), de los



cuales solo 14 están considerados como docentes investigadores por parte de nuestra universidad; generando una brecha del 30% de docentes investigadores.

Finalmente, la transformación digital dentro de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas (UNAAA) avanza lentamente, con solo el 15% de los procesos académicos y administrativos digitalizados, lo que limita la modernización y eficiencia de la gestión institucional.

Como propuesta de mejora ante estas brechas identificadas, se proponen un conjunto de acciones estratégicas que servirán para desarrollar las actividades administrativas, académicas y de investigación en nuestra casa de estudios; que van a ayudar a mejorar los servicios que brinda; posicionando a la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas (UNAAA) para el año 2030 como una casa de estudios superiores con nuevas carreras profesionales y con estándares de calidad de acuerdo a las exigencias del mercado local, nacional e internacional, formando profesionales comprometidos con la investigación y que van a contribuir con desarrollo de la sociedad.

Por esta razón, para la creación de nuestro escenario deseado, se ha identificado tendencias, riesgos y oportunidades que podrían afectar el crecimiento hacia el año 2030. Lo cual pasamos a desarrollar en los siguientes cuadros:

FASE 1: ANÁLISIS DE LA SITUACION ACTUAL

3.1 Matriz descripción de la entidad según sus principales funciones (F1:P1)		
Entidad	Principales Funciones y/o competencias	Referencia/Fuente
Universidad Nacional Autónoma De Alto Amazonas	La Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas (UNAAA), es una universidad pública integrada por docentes, estudiantes y graduados; se rige por la Constitución Política del Perú y la Ley Universitaria N° 30200 y sus principales funciones son la Formación Profesional, la Investigación, Desarrollo e Innovación tecnológica, la Extensión cultural - deportiva y proyección social; juntamente con una educación continua que contribuye al desarrollo humano.	El artículo N°2 del estatuto de la UNAAA cumple con lo establecido por la ley universitaria.

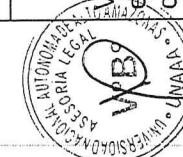
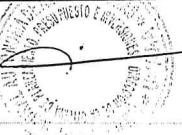


4.5 Formulación de escenarios (F2:P5)

Código	Tendencias, riesgos y oportunidades	Grupo temático	Escenario: Crecimiento inclusivo (+; +)	Educación digital exclusiva (-; +)	Estancamiento y desigualdad (-; -)	Brecha digital educativa (+; -)
T01	Cambios en la demanda de habilidades humanas					
T05	Crecientes desigualdades sociales y persistentes conflictos sociales					
T06	Mayor polarización de la sociedad					
T07	Persistencia de la pobreza					
R02	Déficit de infraestructura pública	Desafíos Socioeconómicos y social	Un futuro optimista donde el crecimiento económico beneficia a todos, reduciendo la desigualdad.	La desigualdad social se profundiza, mientras que la tecnología avanza rápidamente. Solo una minoría privilegiada accede a una educación de alta calidad impulsada por la tecnología.	El estancamiento económico y la desigualdad persisten.	A pesar del crecimiento económico inclusivo, persisten desafíos en la adopción de la tecnología en la educación. Se están realizando esfuerzos para cerrar la brecha digital, pero el acceso sigue siendo desigual.
R03	Crisis del sistema educativo					
R04	Recrudescimiento de la polarización política de la sociedad					
R05	Fracaso de la gobernanza nacional, regional					
R07	Poderes políticos demagógicos, populistas y/o mercantilistas					
OP02	Ampliación de becas estudiantiles en las regiones					
OP03	Mejoramiento de la infraestructura crítica de la región					
T02	Mayor incorporación de la tecnología en el sistema educativo					
T03	Mayor nivel educativo alcanzado					
T04	Acelerada innovación y desarrollo tecnológico	Transformación digital				
R01	Fracaso en el cierre de la brecha digital					
OP01	Tecnología e innovación en educación					
OP04	Cierre de la brecha digital en las regiones					
OP05	Universalización de la economía digital					
OP06	Big data e inteligencia artificial					



4.6 Análisis de impacto del escenario sobre la agrupación por afinidad de los bienes, servicios o regulaciones, y generación de medidas anticipatorias (I-2:P6)						
Agrupación por finalidad de los bienes, servicios y regulaciones prioritarios (Paso 5 Fase1)	Escenario: Crecimiento inclusivo (+;+)	Cod MA	Medidas anticipatorias del escenario (+;+) ¿qué medidas anticipatorias deberían implementarse para migrar al campo de escenario (+;+)?	Estancamiento y desigualdad (-;-)	Cod MA	Medidas anticipatorias del escenario
Formación académica y continua	La educación se vuelve accesible para todos, fomentando el aprendizaje continuo y personalizado gracias a la tecnología. Se desarrollan habilidades digitales clave desde temprana edad.	M01 M02 M03 M04	Incrementar la Infraestructura y equipamiento con recursos tecnológicos. Evaluación permanente del desempeño del docente. Reforzamiento de la Coordinación y la Gestión Institucional. Implementar capacitaciones para desarrollar competencias en los docentes referidos a las nuevas tecnologías	La falta de acceso a la tecnología limita las oportunidades educativas, perpetuando la pobreza y la desigualdad. La formación se vuelve obsoleta y poco relevante para el mundo laboral.	M05 M06 M07 M08	Inversión masiva en infraestructura tecnológica. Programas de educación a distancia y semipresencial. Desarrollo de materiales educativos offline. Fomento del aprendizaje colaborativo y comunitario
Generación de conocimientos investigación, innovación, tecnología	La tecnología impulsa la investigación y innovación, democratizando el acceso a herramientas y recursos. La colaboración en línea fomenta la creación de conocimiento a nivel global.	M09 M10 M11	Promover el uso de nuevas plataformas y aplicaciones para la investigación. Financiar proyectos de investigación, desarrollo e innovación vinculados al cierre de brechas de la sociedad	La investigación y la innovación se ven obstaculizadas por la falta de recursos y acceso a la tecnología, frenando el desarrollo y perpetuando el estancamiento	M12 M13 M14	Programas de alfabetización digital. Desarrollo de modelos educativos flexibles. Fortalecimiento de la educación vocacional
Vinculación con el entorno contribuyendo al desarrollo humano	La educación se conecta con las necesidades del entorno, formando profesionales capaces de solucionar problemas reales y contribuir al desarrollo sostenible.	M15 M16	Fortalecer la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) con programas o proyectos que contribuyan en las soluciones de los problemas reales de la comunidad. Integrar la responsabilidad social en los diseños curriculares de la universidad.	La educación se vuelve irrelevante para las necesidades del entorno, generando profesionales poco preparados para enfrentar los desafíos sociales y económicos. Programa que contribuya al desarrollo de habilidades blandas en los estudiantes de la UNAAA.	M17 M18	Programas que permitan el desarrollo de habilidades y aptitudes para enfrentar los desafíos sociales y económicos. Programa que contribuya al desarrollo de habilidades blandas en los estudiantes de la UNAAA.





4.7 Selección de opciones estratégicas (F2:P7)		
Agrupación por finalidad de los bienes, servicios y regulaciones prioritarios (Paso 5 Fase1)	Cod MA	Medidas anticipatorias de bienes, servicios o regulaciones (Paso 6 Fase 2)
Formación académica y continua	M01	Incrementar la Infraestructura y equipamiento con recursos tecnológicos
	M02	Evaluación permanente del desempeño del docente
	M03	Reforzamiento de la Coordinación y la Gestión Institucional
	M04	Implementar capacitaciones para desarrollar competencias en los docentes referidos a las nuevas tecnologías
	M05	Inversión masiva en infraestructura tecnológica
	M06	Programas de educación a distancia y semipresencial
	M07	Desarrollo de materiales educativos offline
	M08	Fomento del aprendizaje colaborativo y comunitario
	BSR01	Mallas Curriculares Actualizadas
	BSR02	Servicios de Bienestar Universitario
	BSR03	Servicio de Biblioteca
	BSR04	Tribunal de honor
	BSR05	Servicio de Movilidad Local
	BSR06	Servicio Educacionales Complementario
	BSR07	Movilidad académica (Pasantías e intercambios)
	M09	Promover el uso de nuevas plataformas y aplicaciones para la investigación.
	M10	Financiar proyectos de investigación, desarrollo e innovación vinculados al cierre de brechas de la sociedad
Generación conocimientos Investigación, innovación y tecnología	M11	Formar redes colaborativas para el fomento de la investigación
	M12	Programas de alfabetización digital
	M13	Desarrollo de modelos educativos flexibles
	M14	Fortalecimiento de la educación técnica y vocacional
	BSR08	Investigación formativa
	BSR09	Producción, científica e intelectual
	BSR10	Servicio de Centros de Producción
	BSR11	Publicaciones Indexadas
	M15	Fortalecer la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) con programas o proyectos que contribuyan en las soluciones de los problemas reales de la comunidad.
	M16	Integrar la responsabilidad social en los diseños curriculares de la universidad.
Vinculación con el entorno contribuyendo al desarrollo humano	M17	Programas que permitan el desarrollo de habilidades y aptitudes para enfrentar los desafíos sociales y económicos.
	M18	Programa que contribuya al desarrollo de habilidades blandas en los estudios de la UNAAA.
	BSR12	Extensión cultural y proyección social
	BSR13	Responsabilidad Social Universitaria

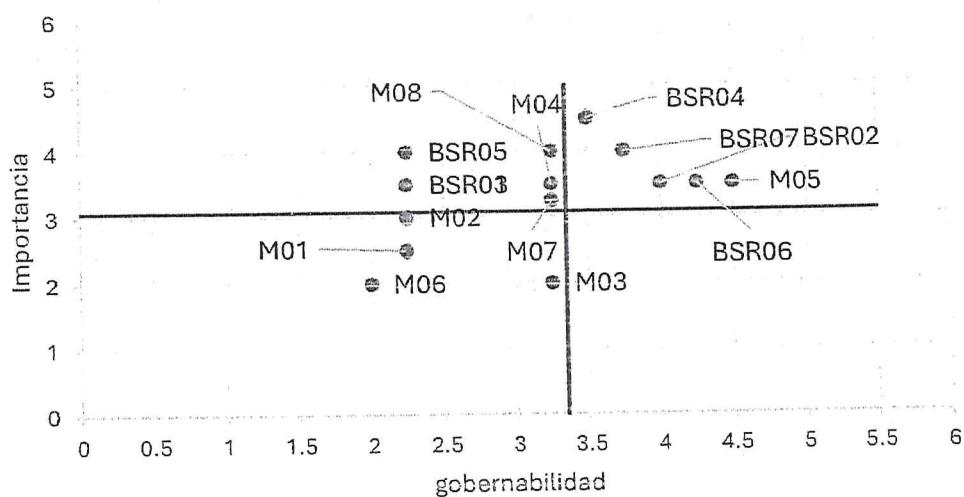


4.8 Importancia y gobernabilidad – IGO para formación académica (F2:P8)

Cod MA	Medidas anticipatorias (Paso 7)	Calificación de la importancia. Puntaje (5 = muy importante; 4 = importante; 3 = duda; 2 = poco importante; 1 = sin ninguna importancia)				Calificación de la gobernabilidad. Puntaje (5 = fuerte, 3 = moderado, 1 = débil, 0 = nula)					
		Expertos (Y)				Expertos (X)					
A	B	C	D	Promedio	A	B	C	D	Promedio		
M01	Incrementar la infraestructura y equipamiento con recursos tecnológicos.	2	2	3	2	2.25	3	1	3	3	2.5
M02	Evaluación permanente del desempeño del docente	1	2	3	3	2.25	1	1	5	5	3
M03	Reforzamiento de la Coordinación y la Gestión Institucional.	3	2	5	3	3.25	3	1	1	3	2
M04	Implementar capacitaciones para desarrollar competencias en los docentes referidos a las nuevas tecnologías.	4	1	4	4	3.25	5	1	3	5	3.5
M05	Inversión masiva en infraestructura tecnológica	3	5	5	5	4.5	5	3	5	1	3.5
M06	Programas de educación a distancia y semipresencial.	2	1	1	4	2	1	1	1	5	2
M07	Desarrollo de materiales educativos offline	3	4	4	2	3.25	3	5	0	5	3.25
M08	Fomento del aprendizaje colaborativo y comunitario.	2	2	5	4	3.25	5	3	3	5	4
BSR01	Mallas Curriculares Actualizadas	3	2	1	3	2.25	5	1	3	5	3.5
BSR02	Servicios de Bienestar Universitario	5	4	4	3	4	5	1	3	5	3.5
BSR03	Servicio de Biblioteca	3	2	1	3	2.25	5	1	3	5	3.5
BSR04	Tribunal de honor	5	2	3	4	3.5	5	5	3	5	4.5
BSR05	Servicio de Movilidad Local	3	2	1	3	2.25	5	3	3	5	4
BSR06	Servicio Educacionales Complementario	3	4	5	5	4.25	3	1	5	5	3.5
BSR07	Movilidad académica (Pasantías e intercambios)	3	4	4	4	3.75	5	3	3	5	4
Total		Promedio				3.08	Promedio				3.35



Figura 2. Plano cartesiano de importancia y gobernabilidad (IGO) para formación académica.

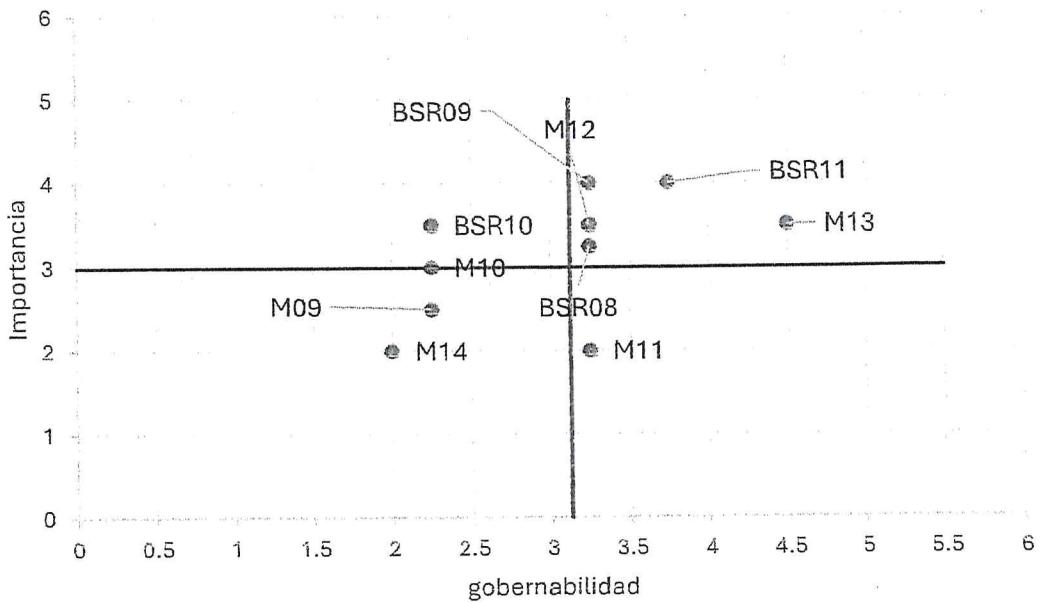


4.9 Importancia y gobernabilidad – IGO para investigación (F2:P8)

Cod MA	Medidas anticipatorias (Paso 7)	Calificación de la importancia. Puntaje (5 = muy importante; 4 = importante; 3 = duda; 2 = poco importante; 1 = sin ninguna importancia)					Calificación de la gobernabilidad. Puntaje (5 = fuerte, 3 = moderado, 1 = débil, 0 = nula)				
		A	B	C	D	Promedio	A	B	C	D	Promedio
M09	Promover el uso de nuevas plataformas y aplicaciones para la investigación.	2	2	3	2	2.25	3	1	3	3	2.5
M10	Financiar proyectos de investigación, desarrollo e innovación vinculados al cierre de brechas de la sociedad	1	2	3	3	2.25	1	1	5	5	3
M11	Formar redes colaborativas para el fomento de la investigación	3	2	5	3	3.25	3	1	1	3	2
M12	Programas de alfabetización digital	4	1	4	4	3.25	5	1	3	5	3.5
M13	Desarrollo de modelos educativos flexibles	3	5	5	5	4.5	5	3	5	1	3.5
M14	Fortalecimiento de la educación técnica y vocacional	2	1	1	4	2	1	1	1	5	2
BSR08	Investigación formativa	3	4	4	2	3.25	3	5	0	5	3.25
BSR09	Producción, científica e intelectual	2	2	5	4	3.25	5	3	3	5	4
BSR10	Servicio de Centros de Producción	3	2	1	3	2.25	5	1	3	5	3.5
BSR11	Publicaciones Indexadas	3	4	4	4	3.75	5	3	3	5	4
Total					Promedio	3.00				Promedio	3.13



Figura 3. Plano cartesiano de importancia y gobernabilidad (IGO) para investigación.

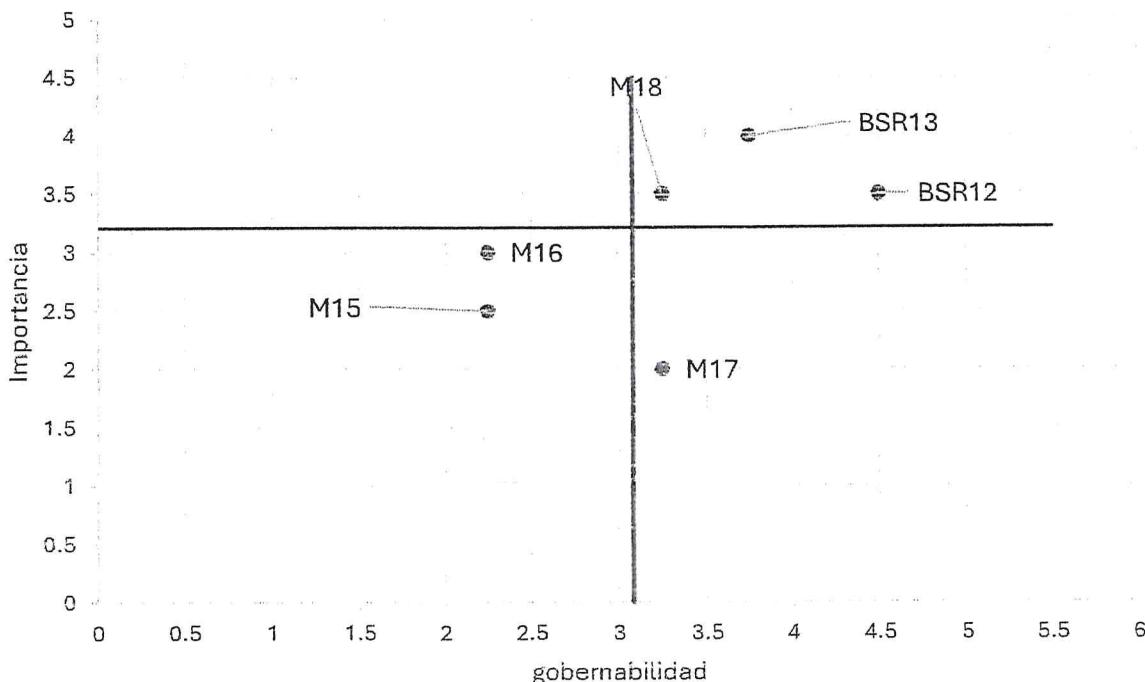




4.10 Importancia y gobernabilidad – IGO para RSU (F2:P8)

Cod MA	Medidas anticipatorias (Paso 7)	Calificación de la importancia. Puntaje (5 = muy importante; 4 = importante; 3 = duda; 2 = poco importante; 1 = sin ninguna importancia)					Calificación de la gobernabilidad. Puntaje (5 = fuerte, 3 = moderado, 1 = débil, 0 = nula)				
		Expertos (Y)					Expertos (X)				
A	B	C	D	Promedio	A	B	C	D	Promedio		
M15	Fortalecer la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) con programas o proyectos que contribuyan en las soluciones de los problemas reales de la comunidad.	2	2	3	2	2.25	3	1	3	3	2.5
M16	Integrar la responsabilidad social en los diseños curriculares de la universidad.	1	2	3	3	2.25	1	1	5	5	3
M17	Programas que permitan el desarrollo de habilidades y aptitudes para enfrentar los desafíos sociales y económicos.	3	2	5	3	3.25	3	1	1	3	2
M18	Programa que contribuyan al desarrollo de habilidades blandas en los estudios de la UNAAA.	4	1	4	4	3.25	5	1	3	5	3.5
BSR12	Extensión cultural y proyección social	3	5	5	5	4.5	5	3	5	1	3.5
BSR13	Responsabilidad Social Universitaria	3	4	4	4	3.75	5	3	3	5	4
Total		Promedio				3.21	Promedio				3.08

Figura 4. Plano cartesiano de importancia y gobernabilidad (IGO) para Responsabilidad social Universitaria (RSU).





V. Definición de la situación futura deseada

Para el año 2030, la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas (UNAAA), espera estar Institucionalizada, cumpliendo con todas las condiciones básicas de calidad y los indicadores que las leyes y demás dispositivos legales en la materia exigen, será una de las universidades líderes con estándares muy altos en formación académica continua tanto en pregrado como en postgrado; la UNAAA tiene una proyección de realizar una reingeniería total en lo que concierne a los planes de estudio y las mallas curriculares.

Por otro lado, se espera realizar convenios de cooperación interinstitucional con entidades del ámbito local, regional, nacional y sobre todo internacional con el objetivo de fortalecer y desarrollar estrategias en investigación, innovación y desarrollo tecnológico que permitan que los estudiantes de pregrado y postgrado despierten sus capacidades investigativas y los productos investigativos se incrementen no solo en cantidad sino también en calidad, reduciendo brechas y solucionando las necesidades más urgentes de la población mundial; para el 2030 la universidad se proyecta a contar con bibliotecas especializadas y sobre todo con un repositorio institucional acorde con los estándares de calidad y que los trabajos como artículos científicos se publiquen en revistas indexadas de alto impacto; Asimismo, se espera que hacia el 2030 el 45% de los egresados estará laborando al año de culminación de sus estudios.

La Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas (UNAAA), tiene proyectado hacia el 2030 la implementación y funcionamiento de la escuela de postgrado en sus diversos programas de estudio y que generará un alto impacto en la comunidad; del mismo modo, se espera la implementación y funcionamiento del instituto de idiomas con el desarrollo de programas en lengua extranjera y lengua nativa; así también, se proyecta que más del 50% de los estudiantes universitarios culminen sus estudios dentro del tiempo establecido por los programas curriculares, mientras que el 30% contará con subvenciones económicas para actividades académicas actividades, mientras que el 80% de los estudiantes beneficiados iniciarán un proyecto de



investigación. Además, el 90% de los docentes investigadores estarán registrados en el RENACYT, y el 100% de los laboratorios de investigación contarán con una capacidad operativa efectiva (infraestructura, equipos, personal, insumos, protocolos y guías de prácticas) en beneficio de los estudiantes universitarios. Estas metas se lograrán mediante la suscripción de convenios con universidades nacionales e internacionales, facilitando el acceso a información de investigaciones en vivo y en línea. También se implementará la expansión de una red colaborativa de datos abiertos para inteligencia artificial (IA), que permitirá optimizar el proceso de investigación y la réplica de los resultados, el laboratorio de biotecnología contará con la implementación de nuevos componentes e insumos que permitirán brindar servicios de calidad a la población (agricultores, agropecuarios, empresas y otras entidades).

Además, para el 100% de docentes se fortalecerán las capacidades en cuanto a herramientas relacionadas con la investigación e innovación tecnológica, para lograr investigaciones con resultados de impacto social, vinculándolas a proyectos de inversión gracias a alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas; en paralelo se implementará actividades de capacitación en cursos relacionados a las cátedras que imparten y vinculadas al uso de las TIC's. Se implementará un sistema de seguimiento que monitoree y evalúe el progreso en la implementación y aplicación de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) y se integrarán tecnologías avanzadas, incluidas herramientas basadas en Inteligencia Artificial (IA), y se desarrollará una plataforma en línea para el intercambio seguro y eficiente de datos abiertos dentro de la universidad y con diversas organizaciones. Esta plataforma facilitará la gestión de bolsas de trabajo, el intercambio de información relevante, la creación de nuevas oportunidades laborales y la publicación de perfiles de egresados, entre otros beneficios estratégicos.

Para el 2030, El 45% de los estudiantes universitarios participará en actividades deportivas, recreativas y culturales promovidas por la universidad; el 20% tendrá acceso a una bolsa de trabajo gestionada por la institución; el 65% recibirá atención médica, el 70% atención odontológica, el 15% apoyo psicológico, el 30% apoyo psicopedagógico. Además, el 40% de los estudiantes



se beneficiará con alimentación gratuita y el 20% con transporte gratuito. Estas metas se alcanzan mediante el incremento del presupuesto destinado a fortalecer el comedor universitario y las áreas de recreación y deportes, la implementación de instrumentos de gestión que evidencien el quehacer institucional, el diseño de estrategias de interacción digital y presencial, la estandarización de documentos administrativos y académicos en formato digital, la sensibilización del personal administrativo para agilizar procesos, y la adopción de la gestión por procesos para optimizar trámites administrativos y académicos.

En cuanto a grados y títulos, El 50% de los egresados de pregrado obtendrán su título en el primer año después de finalizar sus estudios, gracias a la implementación de tecnologías para el seguimiento de trámites de grados y títulos, incluyendo revisiones remotas de documentos y sustentaciones a través de acceso remoto. Además, se implementarán políticas de autenticación para prevenir suplantaciones en las revisiones en línea de los documentos de grados y tesis. También se establecerán alertas y programas de titulación para evitar vencimientos de plazos. Asimismo, para el año 2030 treinta y nueve (25) procesos académicos de la UNAAA estarán completamente sistematizados, beneficiando a los estudiantes universitarios. Esta meta se logrará al implementar la transformación digital en los procesos internos de la UNAAA, contribuyendo a reducir la brecha en la gestión administrativa y académica. Además, se adoptarán medidas de seguridad digital para prevenir fraudes y robo de datos.

Finalmente, para el 2030, la UNAAA, ejecutará el 95% de su presupuesto institucional con un mayor control y calidad de gasto, contando con profesionales idóneos y expertos en el sector. Esta mejora en la inversión pública se debe al fortalecimiento de las capacidades de los trabajadores administrativos y académicos, quienes adoptarán los lineamientos y objetivos planteados en los documentos de gestión institucional.



VI. Misión Institucional

“Formar profesionales con orientación humanista, científica y tecnológica a los estudiantes sobre la base de la investigación, desarrollo e innovación, con responsabilidad social para contribuir al desarrollo sostenible del país”.

VII. Objetivos Estratégicos Institucionales (con indicadores)

Objetivo Estratégico Institucional		Indicadores
Código	Denominación	
OEI.01	Garantizar una formación académica, humanística, científica y tecnológica de los estudiantes universitarios.	Porcentaje de estudiantes que culminaron su formación profesional según su plan de estudios. Porcentaje de estudiantes satisfechos con el servicio de enseñanza y aprendizaje de la Universidad.
OEI.02	Fomentar la investigación científica, tecnológica e innovación en la comunidad universitaria.	Porcentaje de estudiantes de pregrado que participan en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica. Porcentaje de docentes investigadores que publican artículos en revistas indexadas.
OEI.03	Fortalecer la responsabilidad social universitaria en la comunidad universitaria.	Número de beneficiarios que participan en acciones de responsabilidad social universitaria ejecutadas.
OEI.04	Fortalecer la gestión institucional basada en sistemas eficientes.	Porcentaje de la comunidad universitaria satisfecha con los servicios informáticos de atención.



VIII. Acciones Estratégicas Institucionales (con indicadores)

OEI.01 Garantizar una formación académica humanística, científica y tecnológica de los estudiantes universitarios.		
Código	Acciones Estratégica	Indicadores
AEI.01.01	Diseños curriculares aprobados con enfoque por competencias de los estudiantes universitarios de pregrado.	Número de diseños curriculares con enfoque por competencias aprobados.
AEI.01.02	Programa de fortalecimiento y acompañamiento oportuno a estudiantes universitarios de pregrado.	Número de actividades de fortalecimiento y acompañamiento brindadas oportunamente a estudiantes de pregrado.
AEI.01.03	Programa de fortalecimiento de capacidades psicopedagógicas y de tutoría con enfoque humano para los docentes universitarios.	Porcentaje de capacitaciones al personal docente ejecutadas.
AEI.01.04	Servicios educacionales complementarios adecuados para los estudiantes universitarios de pregrado.	Porcentaje de servicios educacionales complementarios adecuados para los estudiantes de pregrado.
AEI.01.05	Servicio de posgrado implementado en la UNAAA.	Número de programas de estudio de posgrado implementados.
AEI.01.06	Infraestructura y equipamiento adecuado para la comunidad universitaria.	Porcentaje de proyectos de infraestructura y equipamiento ejecutados.
AEI. 01.07	Programa de movilidad académica permanente a nivel nacional e internacional dirigido a estudiantes y docentes.	Número de plazas de movilidad académica nacional o internacional para estudiantes ejecutadas.
		Número de plazas de movilidad académica nacional o internacional para docentes ejecutadas.
AEI. 01.08	Programa de intercambios y becas sostenibles para estudiantes de pregrado.	Número de plazas de intercambio nacional o internacional entregadas para estudiantes de pregrado.



OEI.02 Fomentar la investigación científica, tecnológica e innovación en la comunidad universitaria.

Código	Acciones Estratégica	Indicadores
AEI.02.01	Fortalecimiento de capacidades en investigación permanente para docentes de la UNAAA.	Número de capacitaciones en Investigación permanentes para docentes.
AEI.02.02	Programas de investigación formativa implementadas para estudiantes de la UNAAA.	Número de actividades de investigación desarrolladas en los institutos, laboratorios y centros de investigación.
AEI.02.03	Programa de emprendimientos orientada a incubadora de startup para la comunidad universitaria.	Número de capacitaciones en temas de emprendimientos y Startup.
		Número de ideas de emprendimientos en incubación o startup ejecutadas.
AEI.02.04	Innovación y transferencia de investigaciones orientada a patentes de la comunidad universitaria.	Número de proyectos de innovación articulados con fondos concursables.
AEI.02.05	Infraestructura y equipos de investigación implementados para la comunidad universitaria.	Porcentaje de proyectos de infraestructura y equipos de investigación implementados.

OEI.03 Fortalecer la responsabilidad social universitaria en la comunidad universitaria.

Código	Acciones Estratégica	Indicadores
AEI.03.01	Voluntariado universitario permanente para los estudiantes.	Número de actividades de voluntariado universitario ejecutadas.
AEI.03.02	Extensión cultural y proyección social oportuna de la comunidad universitaria.	Número de actividades de extensión cultural y proyección social ejecutadas oportunamente.



OEI.04 Fortalecer la gestión institucional basada en sistemas eficientes.

Código	Acciones Estratégica	Indicadores
AEI.04.01	Sistema de gestión de la calidad implementado en la UNAAA.	Porcentaje de factores de la norma ISO 21001 implementados.
AEI.04.02	Condiciones básicas de calidad sostenibles en la UNAAA.	Porcentaje de indicadores de las condiciones básicas de calidad mejorados.
AEI.04.03	Programa de fortalecimiento de capacidades operativas desarrollado para el personal no docente.	Porcentaje de capacitaciones para el personal no docente ejecutadas.
AEI.04.04	Alianzas estratégicas implementadas para la comunidad universitaria.	Número de convenios con instituciones nacionales e internacionales vigentes.
AEI.04.05	Infraestructura tecnológica implementada para la comunidad universitaria.	Porcentaje de proyectos de infraestructura tecnológica implementados.
AEI.04.06	Transformación digital implementado en la UNAAA.	Número de servicios digitales implementados según el Plan de Gobierno Digital.
AEI.04.07	Sistema de Control Interno (SCI) implementado en la gestión para la comunidad universitaria.	Número de medidas del sistema de control interno implementado.
AEI.04.08	Instrumentos en materia de gestión del riesgo de desastres actualizados en la UNAAA.	Número de instrumentos en materia de gestión del riesgo de desastres actualizados.



IX. RUTA ESTRATÉGICA

La elaboración de la ruta estratégica consiste en determinar la relación existente entre los objetivos estratégicos y la secuencia lógica de sus correspondientes acciones estratégicas, vinculado con la PGG 2023-2026 aprobado con D.S. N° 042-2023-PCM y actualizada con Decreto Supremo N° 075-2024-PCM, que incorpora Eje 10 a la PGG.

PRIORIDAD	OEI		VINCULACIÓN CON LA PGG	AEI		UO RESPONSABLE	
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		PRIORIDAD	CÓDIGO		
1	OEI.01	Garantizar una formación académica, humanística, científica y tecnológica de los estudiantes universitarios.	EJE 07 LIN 07.06	1	AEI.01.01	Diseños curriculares aprobados con enfoque por competencias de los estudiantes universitarios de pregrado.	EJE 07 LIN 07.06
				2	AEI.01.03	Programa de fortalecimiento de capacidades psicopedagógicas y de tutoría con enfoque humano para los docentes universitarios.	EJE 07 LIN 07.05
				3	AEI.01.06	Infraestructura y equipamiento adecuado para la comunidad universitaria.	EJE 07 LIN 07.01
				4	AEI.01.04	Servicios educacionales complementarios adecuados para los estudiantes universitarios de pregrado.	EJE 07 LIN 07.06
				5	AEI.01.05	Servicio de posgrado implementado en la UNAAA.	EJE 07 LIN 07.06
				6	AEI.01.07	Programa de movilidad académica permanente a nivel nacional e internacional dirigido a estudiantes y docentes.	EJE 07 LIN 07.06
				7	AEI.01.02	Programa de fortalecimiento y acompañamiento oportuno a estudiantes universitarios de pregrado.	EJE 07 LIN 07.06
				8	AEI.01.08	Programa de intercambios y becas sostenibles para estudiantes de pregrado.	EJE 07 LIN 07.06



PRIORIDAD	CÓDIGO	OEI	DESCRIPCIÓN	VINCULACIÓN CON LA PGG	AEI		UO RESPONSABLE	
					PRIORIDAD	CÓDIGO		
2	OEI.02	Fomentar la investigación científica, tecnológica e Innovadora en la comunidad universitaria.		EJE 07 LIN 07.08	1	AEI.02.01	Fortalecimiento de capacidades en investigación permanente para docentes de la UNAAA.	EJE 07 LIN 07.08
					2	AEI.02.02	Programas de Investigación formativa implementadas para estudiantes de la UNAAA.	EJE 07 LIN 07.08
					3	AEI.02.05	Infraestructura y equipos de investigación implementados para la comunidad universitaria.	Unidad Ejecutora de Inversiones
					4	AEI.02.04	Innovación y transferencia de investigaciones orientada a patentes de la comunidad universitaria.	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica
					5	AEI.02.03	Programa de emprendimientos orientada a incubadora de startup para la comunidad universitaria.	Dirección de Incubadora de Empresas.
3	OEI.03	Fortalecer la responsabilidad social universitaria en la comunidad universitaria.		EJE 07 LIN 07.06	1	AEI.03.01	Voluntariado permanente para los estudiantes.	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
					2	AEI.03.02	Extensión cultural y proyección social oportuna de la comunidad universitaria.	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
4	OEI.04	Fortalecer la gestión institucional basada en sistemas eficientes		EJE 07 LIN 07.06	1	AEI.04.02	Condiciones básicas de calidad sostenibles en la UNAAA.	Oficina de Gestión de la Calidad
					2	AEI.04.01	Sistema de gestión de la calidad implementado en la UNAAA.	Oficina de Tecnología de la Información
					3	AEI.04.05	Infraestructura tecnológica implementada para la comunidad universitaria.	Unidad Ejecutora de Inversiones.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS
Oficina de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones
UNIVERSIDAD LICENCIADA



PRIORIDAD	OEI		VINCULACIÓN CON LA PGG	AEI		UO RESPONSABLE	
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		PRIORIDAD	CÓDIGO		
			4	AEI.04.03	Programa de fortalecimiento de capacidades operativas desarrollado para el personal no docente.	EJE 07 LIN 07.06	Unidad de Recursos Humanos
			5	AEI.04.04	Alianzas estratégicas implementadas para la comunidad universitaria.	EJE 07 LIN 07.06	Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
			6	AEI.04.06	Transformación digital implementado en la UNAAA.	EJE 07 LIN 07.0	Dirección General de Administración
			7	AEI.04.07	Sistema de Control Interno (SCI) implementado en la gestión para la comunidad universitaria.	EJE 07 LIN 07.0	Dirección General de Administración
			8	AEI.04.08	Instrumentos en materia de gestión del riesgo de desastres actualizados en la UNAAA.	EJE 07 LIN 07.0	Dirección General de Administración



ANEXOS

ANEXO B-1: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES:

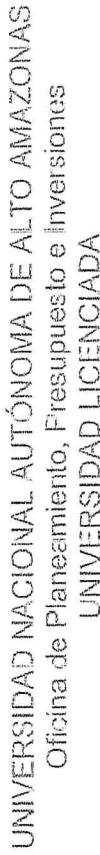
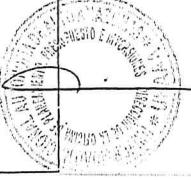
El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025 – 2030 de la UNAAA, se articula con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050 aprobada con

Decreto Supremo N° 103-2023-PCM de fecha 06 de diciembre de 2022.

SECTOR : 10 EDUCACIÓN.

PLIEGO : 557 UNIVERSITARIO
PERÍODO : 2025 - 2030





ANEXO B-2: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y EL PEI

SECTOR : 10 - EDUCACIÓN
PLIEGO : 557 - UNIVERSIDA
PERÍODO : 2025 - 2030

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Priorizado	Líneamiento	Servicio	Acción Estratégico Institucional	
Código	Enunciado	Código	Nombre del Indicador	Código	Nombre del Indicador
			Enunciado	Enunciado	Enunciado
POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO-PRODUCTIVA	Fortalecer la formación integral de los estudiantes de Educación Superior y Técnico-Productiva, que respondan a los contextos sociales, culturales y productivos.	L.2.2 OP2	Implementar mecanismos de soporte para los estudiantes en la ESTP, que contribuyan a la permanencia y graduación oportuna.	AEI.01.02	Programa fortalecimiento acompañamiento oportuno a estudiantes universitarios de pregrado.
			14		Número de plazas de movilidad internacional dirigido a estudiantes y docentes.
				AEI.01.07	Número de plazas de movilidad internacional dirigido a estudiantes y docentes.
				AEI.01.08	Número de plazas de intercambio nacional o internacional entregadas a estudiantes de pregrado.
				AEI.03.01	Número de voluntariado universitario permanente para los estudiantes.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS
Oficina de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones
UNIVERSIDAD LICENCIADA



Nombre de la Política Nacional	Objetivo Priorizado	Código	Enunciado	Lineamiento		Servicio	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Acción Estratégico Institucional		Nombre del Indicador	
				Código	Enunciado					Porcentaje de docentes y capacidades psicopedagógicas y de tutoría con enfoque humano para los docentes universitarios.	AEI.03.02		
POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO-PRODUCTIVA	OP3	L.3.2	Mejorar la calidad del desempeño de los docentes de la Educación Superior y Técnico-Productiva.	Fortalecer procesos formación continua y evaluación de los docentes de la ESTP.	Servicio desarrollo y fortalecimiento de capacidades de los docentes de la ESTP.	Porcentaje de docentes que han aprobado las evaluaciones correspondientes a la normativa vigente.	AEI.01.03	Programa fortalecimiento de las capacidades psicopedagógicas y de tutoría con enfoque humano para los docentes universitarios.	Porcentaje de docentes y capacidades psicopedagógicas y de tutoría con enfoque humano para los docentes universitarios.	AEI.01.03	Porcentaje de docentes que han aprobado las evaluaciones correspondientes a la normativa vigente.	AEI.01.03	
POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO-PRODUCTIVA	OP4	L.4.1	Fortalecer la calidad de las instituciones de Educación Superior y Técnico-Productiva, en el ejercicio de su autonomía.	Fomentar la calidad de las instituciones de ESTP, orientada al cumplimiento de los objetivos y metas misionales, acorde al ámbito de acción institucional.	Fomento para la mejora de los entornos pedagógicos de los docentes.	Porcentaje mecanismos ejecutados para la mejora de los entornos y recursos docentes y instituciones de la ESTP, que cumplen indicadores de desempeño.	AEI.01.01	Diseños curriculares aprobados con enfoque competencias de los estudiantes universitarios de pregrado.	Número de currículos con por los estudiantes universitarios de pregrado.	AEI.01.01	Número de currículos con por los estudiantes universitarios de pregrado.	AEI.01.01	

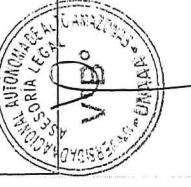
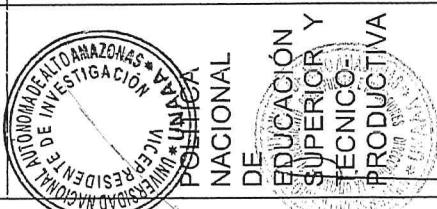


UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS
Oficina de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones
UNIVERSIDAD LICENCIADA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS
Oficina de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones
UNIVERSIDAD LICENCIADA

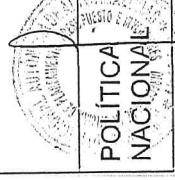
Nombre de la Política Nacional	Objetivo Priorizado			Lineamiento			Acción Estratégico Institucional								
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Servicio	Nombre del Indicador	Enunciado	Nombre del Indicador					
							Infraestructura equipamiento adecuado para la comunidad universitaria.	AEI.01.06	Infraestructura y equipamiento para la comunidad universitaria.	Porcentaje de proyectos de infraestructura y equipamiento ejecutados.					
							Condiciones básicas de calidad sostenibles en la UNAAA.	AEI.04.02	Condiciones básicas de calidad sostenibles en la UNAAA.	Porcentaje de indicadores de las condiciones básicas de calidad mejorados.					
							Alianzas estratégicas implementadas para la comunidad universitaria.	AEI.04.04	Alianzas estratégicas implementadas para la comunidad universitaria.	Número de convenios con instituciones nacionales e internacionales vigentes					
							Sistema de gestión de la calidad implementado en la UNAAA	AEI.04.01	Sistema de gestión de la calidad implementado en la UNAAA	Porcentaje de factores de la norma ISO 21001 implementados.					
							Porcentaje de mecanismos ejecutados para la mejora de los entornos y recursos docentes a instituciones de la ESTP, que cumplen indicadores de desempeño.		Programa de fortalecimiento de capacidades operativas desarrollado para el personal no docente.	Porcentaje de capacitaciones para el personal no docente no ejecutadas					
							Fortalecer el aseguramiento de la calidad, de manera articulada, en las instituciones de ESTP orientada a la excelencia.	L.5.3	Fortalecer la gobernanza de Educación Superior y Técnico-Productiva, y el rol rector del Ministerio de Educación.	OP5	Servicio de reconocimiento y registro público de grados y títulos.	AEI.04.03	AEI.04.06	Transformación digital implementado en la UNAAA.	Número de servicios digitales implementados según el Plan de Gobierno Digital.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS
Oficina de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones
UNIVERSIDAD LICENCIADA



Nombre de la Política Nacional	Objetivo Priorizado	Líneamiento	Servicio	Nombre del Indicador	Nombre del Indicador	Enunciado	Acción Estratégico Institucional
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	
POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO-PRODUCTIVA	Movilizar recursos a las instituciones de Educación Superior y Técnico-Productiva para la mejora de la calidad y el desarrollo de la investigación e innovación.	OP6	Establecer mecanismos para desarrollo, movilidad e inserción profesionales especializados en la ESTP.	L.6.3	Fomento para el desarrollo de la investigación e innovación en la ESTP.	24	Número de instituciones de educación superior que cuentan con producción científica de alto impacto.
POLÍTICA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN				AEI.02.01	Fortalecimiento de Capacidades Investigación permanente de docentes UNAAA.		Número de actividades de investigación desarrolladas para la docentes UNAAA.
POLÍTICA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN				AEI.02.02	Programas Investigación formativa implementadas para estudiantes de UNAAA		Número de actividades de investigación desarrolladas en los institutos, laboratorios y Centros de investigación.
POLÍTICA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN				AEI.02.04	Innovación y transferencia de investigaciones orientada a patentes de la comunidad universitaria.		Número de proyectos de innovación articulados con fondos concursables.
POLÍTICA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN				AEI.02.05	Infraestructura y equipos de investigación implementados para la comunidad universitaria		Porcentaje de proyectos de infraestructura y equipos de investigación implementados
POLÍTICA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN				AEI.04.05	Infraestructura tecnológica implementada para la comunidad universitaria.		Porcentaje de proyectos de infraestructura y tecnológica implementados.
POLÍTICA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN					Programa de emprendimientos orientada a		Número de capacitaciones temáticas

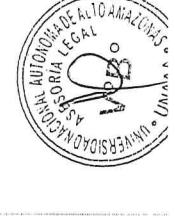
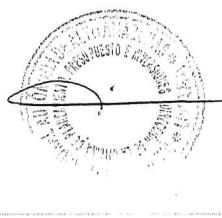


UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS
Oficina de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones
UNIVERSIDAD LICENCIADA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS
Oficina de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones
UNIVERSIDAD LICENCIADA

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Priorizado	Lineamiento	Servicio	Acción Estratégico Institucional
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código
AGRARIA 2021-2030	vertical de los productores agrarios en la cadena de valor.	capacidades productivas y comerciales para los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y productores agrario-empresariales.	en gestión empresarial, comercial y productiva para que acceden al mercado regional agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales.	incubadora de startup para la comunidad universitaria.





ANEXO B-3: MATRIZ DEL PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL

SECTOR : 10 EDUCACIÓN

PLIEGO : 557 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS - UNAAA

PERÍODO : 2025 - 2030

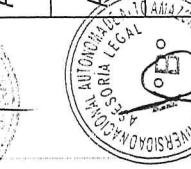
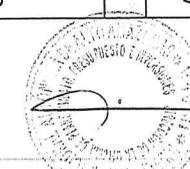
MISIÓN INSTITUCIONAL: "Somos una comunidad académica, que brinda formación profesional universitaria, orientada a una educación humanista, científica y tecnológica sobre la base de la investigación, desarrollo e innovación, con responsabilidad social para contribuir al desarrollo sostenible del país".

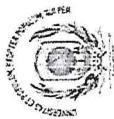
Código	OEI / AEI	Descripción	Nombre del Indicador	Línea Base							Logros Esperados					
				Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Año	Valor	2025	2026	
AEI.01.01	Garantizar una formación académica, humanística, científica y tecnológica de los estudiantes universitarios.	Porcentaje de estudiantes que culminaron su formación profesional según su plan de estudios.	2024	0%	65%	70%	75%	80%	85%	90%						
AEI.01.02	Diseños curriculares aprobados con enfoque por competencias de los estudiantes universitarios de pregrado.	Número de diseños curriculares con enfoque por competencias aprobados.	2024	0	2	3	4	5	5	5						
AEI.01.03	Programa de fortalecimiento y acompañamiento oportuno a estudiantes universitarios de pregrado.	Número de fortalecimiento y acompañamiento oportunamente a estudiantes de pregrado.	2024	0	3	6	9	12	15	17						
AEI.01.04	Programa de fortalecimiento de capacidades psicopedagógicas y de tutoría con enfoque humano para los docentes universitarios.	Porcentaje de capacitaciones al personal docente ejecutadas	2024	0%	40%	50%	60%	70%	80%	90%						
Acciones Estratégicas del OEI.01																



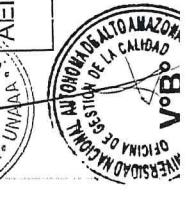
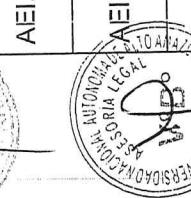
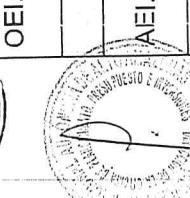
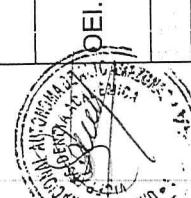


Código	Descripción	Nombre del Indicador	Línea Base				Logros Esperados			
			Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
AEI.01.05	Servicio de posgrado implementado en la UNAAA.	Número de programas de estudio de posgrado implementados.	2024	0	0	5	7	8	9	10
AEI.01.06	Infraestructura y equipamiento adecuado para la comunidad universitaria.	Porcentaje de proyectos de infraestructura y equipamiento ejecutados.	2024	0%	40%	50%	60%	70%	80%	90%
AEI.01.07	Programa de movilidad académica permanente a nivel nacional e internacional dirigido a estudiantes y docentes	Número de plazas de movilidad académica nacional o internacional para estudiantes ejecutadas.	2024	0	20	25	30	35	40	45
AEI.01.08	Programa de intercambios y becas sostenibles para estudiantes de pregrado.	Número de plazas de intercambio nacional o internacional entregadas para estudiantes de pregrado.	2024	0	0	5	15	20	25	30
OEI.02	Fomentar la investigación científica, tecnológica e innovación en la comunidad universitaria.	Porcentaje de estudiantes de pregrado que participan en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica.	2024	0%	10%	15%	18%	20%	25%	30%
		Porcentaje de docentes investigadores que publican artículos en revistas indexadas.	2024	0%	25%	30%	40%	50%	60%	70%
Acciones Estratégicas del OEI.02										
AEI.02.01	Fortalecimiento de capacidades en Investigación permanente para docentes de la UNAAA.	Número de capacitaciones en investigación permanente para docentes.	2024	0	2	2	2	2	2	2
AEI.02.02	Programas de Investigación formativa implementadas para estudiantes de la UNAAA.	Número de actividades de investigación desarrolladas en los institutos, laboratorios y centros de investigación.	2024	0	5	10	15	20	25	30
AEI.02.03	Programa de emprendimientos orientada a incubadora de startup para la comunidad universitaria.	Número de capacitaciones en temas de emprendimientos y Startup.	2024	0	2	3	5	9	10	11
		Número de ideas de emprendimientos en incubación o startup ejecutadas.	2024	0	2	3	4	5	6	7





Código	Descripción	Nombre del Indicador	Línea Base	Año	Valor	Logros Esperados				
						2025	2026	2027	2028	2029
AEI.02.04	Innovación y transferencia de investigaciones orientada a patentes de la comunidad universitaria.	Número de proyectos de innovación articulados con fondos concursables.	2024	0	0	3	4	5	6	7
AEI.02.05	Infraestructura y equipos de investigación implementados para la comunidad universitaria.	Porcentaje de proyectos de infraestructura y equipos de investigación implementados.	2024	0%	0%	20%	40%	60%	80%	100%
OEI.03	Fortalecer la responsabilidad social universitaria en la comunidad universitaria.	Número de beneficiarios que participan en acciones de responsabilidad social universitaria ejecutadas.	2024	0	400	600	700	800	900	1000
Acciones Estratégicas del OEI.03										
AEI.03.01	Voluntariado permanente para los estudiantes.	Número de actividades de voluntariado universitario ejecutadas.	2024	0	0	5	10	15	20	25
AEI.03.02	Extensión cultural y proyección social oportuna de la comunidad universitaria.	Número de actividades de extensión cultural y proyección social ejecutadas oportunamente.	2024	0	15	20	25	30	35	40
OEI.04	Fortalecer la gestión institucional basada en sistemas eficientes.	Porcentaje de la comunidad universitaria satisfecha con los servicios informáticos de atención.	2024	0%	40%	50%	60%	70%	80%	100%
Acciones Estratégicas del OEI.040										
AEI.04.01	Sistema de gestión de la calidad implementado en la UNAAA.	Porcentaje de factores de la norma ISO 21001 implementados.	2024	0%	29%	43%	57%	71%	86%	100%
AEI.04.02	Condiciones básicas de calidad sostenibles en la UNAAA.	Porcentaje de indicadores de las condiciones básicas de calidad mejorados.	2024	0%	25%	35%	45%	55%	65%	75%
AEI.04.03	Programa de fortalecimiento de capacidades operativas desarrollado para el personal no docente.	Porcentaje de capacitaciones para el personal no docente ejecutadas.	2024	0%	80%	80%	90%	90%	100%	100%
AEI.04.04	Alianzas estratégicas implementadas para la comunidad universitaria.	Número de convenios con instituciones nacionales e internacionales vigentes.	2024	0	39	44	49	54	59	64



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS
Oficina de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones
UNIVERSIDAD LICENCIADA



V B
UNAA

Código	OEI / AEI	Descripción	Nombre del Indicador	Línea Base			Logros Esperados		
				Año	Valor	2025	2026	2027	2028
AEI.04.05	Infraestructura implementada para la comunidad universitaria.	Porcentaje de proyectos de infraestructura implementados.	Porcentaje de proyectos de tecnologías implementadas.	2024	0%	50%	60%	70%	80%
AEI.04.06	Transformación digital implementado en la UNAAA	Número de servicios digitales implementados según el Plan de Gobierno Digital.	Número de servicios digitales implementados.	2024	0	0	0	1	1
AEI.04.07	Sistema de Control Interno (SCI) implementado en la gestión para la comunidad universitaria	Número de medidas del sistema de control interno implementado.	Número de medidas del sistema de control interno implementado.	2024	0	30	40	50	60
AEI.04.08	Instrumentos en materia de gestión del riesgo de desastres actualizados en la UNAAA.	Número de instrumentos en materia de gestión del riesgo de desastres actualizados.	Número de instrumentos en materia de gestión del riesgo de desastres actualizados.	2024	0	0	2	1	1
								1	2

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INVESTIGACIÓN
V B
UNAAA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ALTO AMAZONAS
V B
UNAAA



FICHAS TÉCNICAS DEL INDICADOR DE OBJETIVOS Y ACCIONES.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR OEI.01 IND.1

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01	Garantizar una formación académica, humanística, científica y tecnológica de los estudiantes universitarios.						
Nombre del indicador		Porcentaje de estudiantes que culminaron su formación profesional según su plan de estudios.						
Justificación:		Este indicador permite conocer que, del total de matriculados en la universidad que porcentaje logran culminar satisfactoriamente, en el tiempo previsto que lleva estudiar una carrera profesional, según su plan de estudios que involucra la formación académica, humanística, científica y tecnológica, garantizando así la formación del estudiante.						
Responsable del indicador:		Responsable de la integración de datos e información: Vicerrectorado Académico Responsable del OEI: Vicerrectorado Académico.						
Limitaciones para la medición del indicador:		Estudiantes que retrasan sus estudios por motivos de salud, económicos o personales, cambio de planes de estudio durante su estancia como estudiante.						
Método de cálculo:		Fórmula del Indicador: $X = \frac{Y}{Z} * 100$ Especificaciones Técnicas: X: Porcentaje de estudiantes que culminaron su formación profesional según su plan de estudios. Y: Número de estudiantes que culminaron su formación profesional según su plan de estudios en el año t. Z: Número total de estudiantes ingresantes y matriculados en el año t-5. Es t-5 porque las 5 carreras profesionales que brinda la universidad toman estudiar 5 años. Estudiantes: se considera a las personas matriculados en el año que ingreso a una carrera profesional de la Universidad, por medio de un examen de admisión. Culmina su formación profesional dentro del tiempo programado de su Plan de estudios, contando a partir de su matrícula en el año de ingreso.						
Sentido esperado del indicador:		Ascendente						
Procesos de recolección y análisis:		1. El Vicerrectorado Académico, revisa y valida la información disponible. 2. El Vicerrectorado Académico, calcula el indicador en base a la fórmula. 3. El Vicerrectorado Académico, analiza los resultados obtenidos y los reporta.						
Fuente y base de datos:		Fuente: Vicerrectorado Académico. Base de Datos: Sistema de Gestión Administrativa Universitaria (SIGAU) – Reporte de egresados por año, Reporte de estudiantes matriculados por año.						
	Línea de base	Logros esperados						
	Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	Valor relativo	0%	65%	70%	75%	80%	85%	90%
	Valor absoluto	0/1219	792/1219	853/1219	914/1219	975/1219	1036/1219	1097/1219



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR OEI.01 IND.2

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01	Garantizar una formación académica humanística, científica y tecnológica de los estudiantes universitarios.					
Nombre del indicador		Porcentaje de estudiantes satisfechos con el servicio de enseñanza y aprendizaje de la Universidad.					
Justificación:		El indicador evalúa el porcentaje de estudiantes satisfechos con el servicio de enseñanza y aprendizaje de la Universidad, con el fin de analizar y proponer soluciones a las áreas de oportunidad identificadas y asegurar el proceso de mejora continua en la universidad.					
Responsable del indicador:		Responsable de la integración de datos e información: Vicerrectorado Académico. Responsable del OEI: Vicerrectorado Académico.					
Limitaciones para la medición del indicador:		El estudio se realiza a través del Sistema de Gestión Administrativa Universitaria (SIGAU), lo cual puede generar demoras en la entrega de la base de datos y posteriormente el proceso de aprobación del informe.					
Método de cálculo:		<p>Fórmula del Indicador:</p> $X = \frac{Y}{Z} * 100$ <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>X: Porcentaje de estudiantes satisfechos con el servicio de enseñanza y aprendizaje de la Universidad.</p> <p>Y: Número de estudiantes encuestados que están satisfechos con el servicio de enseñanza y aprendizaje de la universidad.</p> <p>Z: Total de estudiantes encuestados.</p> <p>Estudiantes satisfechos con el servicio de enseñanza y aprendizaje de la universidad: Están clasificados dentro de las escalas valorativas de 9 – 10 de acuerdo a la metodología NPS.</p> <p>Metodología Net Promoter Score (NPS): Es un sistema de medición que evalúa el nivel de satisfacción como indicador clave mediante una escala, clasificando a los usuarios en promotores, neutros y detractores y siendo calculado mediante la diferencia entre el porcentaje de promotores y detractores. Proporciona datos sobre calidad y brechas, facilita un diagnóstico preciso orientado a la mejora continua y es ideal para medir la percepción estudiantil respecto al servicio de enseñanza y aprendizaje.</p> <p>Medición: Para medir el NPS en la UNAAA, se realizará una encuesta a una muestra representativa de estudiantes, quienes responderán a la pregunta clave: "¿Qué tan satisfechos estás con el servicio de enseñanza y aprendizaje de la UNAAA?" en una escala del 0 al 10. Los estudiantes serán clasificados como promotores (9-10), neutros (7-8) o detractores (0-6). El NPS se calculará restando el porcentaje de detractores al porcentaje de promotores. Se incluirán preguntas abiertas para obtener retroalimentación cualitativa y complementar el análisis. Esta medición se realizará de manera periódica para monitorear los cambios en la satisfacción estudiantil y tomar decisiones basadas en datos que permitan mejorar la calidad educativa.</p>					
Sentido esperado del indicador:		Ascendente					
Procesos de recolección y análisis:		<ol style="list-style-type: none"> El Vicerrectorado Académico, revisa y valida la información disponible. El Vicerrectorado Académico, calcula el indicador en base a la fórmula. El Vicerrectorado Académico, analiza los resultados obtenidos y los reporta. 					
Fuente y base de datos:		<p>Fuente: Vicerrectorado Académico.</p> <p>Base de datos: Encuesta de satisfacción a estudiantes de la UNAAA.</p>					
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	0%	25%	35%	40%	50%	55%	60%
Valor absoluto	0/1070	268/1070	375/1070	428/1070	535/1070	589/1070	642/1070



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR OEI.02 IND.1

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02	Fomentar la investigación científica, tecnológica e innovación en la comunidad universitaria.
Nombre del indicador		Porcentaje de estudiantes de pregrado que participan en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica.
Justificación:		El indicador permite medir el porcentaje de estudiantes de pregrado que participan en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica, con el fin de plantear estrategias para que más estudiantes participen en la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica.
Responsable del indicador:		Responsable de la integración de datos e información: Instituto de investigación y Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica. Responsable del OEI: Vicerrectorado de Investigación.
Limitaciones para la medición del indicador:		Ninguno
Método de cálculo:		<p>Fórmula del Indicador:</p> $X = \frac{Y}{Z} * 100$ <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>X: Porcentaje de estudiantes de pregrado que participan en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica. Y: Número de estudiantes de pregrado que participan en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica. Z: Número total de estudiantes de pregrado matriculados.</p> <p>Investigación Científica: La Vicepresidencia de Investigación, promueve tres tipos de investigación científica: básica, aplicada y formativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyectos de investigación básicas, buscan descubrir y explicar fenómenos y procesos naturales de tal forma que genere conocimientos útiles para el desarrollo tecnológico e información. - Proyectos de investigación aplicada, puede generar soluciones de un problema socioeconómico o alternativas para el aprovechamiento de una oportunidad con la aplicación del conocimiento y la información sobre determinados fenómenos y procesos naturales. - La investigación formativa, es realizada por los profesores y los agentes investigadores que son los estudiantes. <p>Actividades de innovación: Abarca todas las decisiones y desarrollos científicos, tecnológicos, organizacionales, financieros y comerciales que se llevan a cabo al interior de una empresa, incluyendo las inversiones en nuevos conocimientos que conducen efectivamente o tienen por objeto conducir a la introducción de innovación.</p> <p>Actividades de Desarrollo tecnológico: es el proceso de transmisión de información científica, tecnológica del conocimiento de los medios hacia terceras partes para la producción de un bien. El desarrollo de un proceso o la prestación de un servicio, contribuyendo al desarrollo de sus capacidades.</p> <p>Los integrantes del equipo de investigación, podrán ser docentes de la UNAAA, profesores invitados, profesionales de otras instituciones con las que la UNAA tiene convenio y estudiantes de pre y posgrado, de los cuales se quiere conocer el porcentaje de participación del estudiante de pre grado.</p> <p>Los proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica: son proyectos aprobados y financiadas.</p> <p>Sentido esperado del indicador:</p> <p>Ascendente</p>



Procesos de recolección y análisis:	1. El Vicerrectorado de Investigación, solicita reportes al Instituto de Investigación y Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de estudiantes de pregrado que participaron en proyectos de investigación científica y en el desarrollo tecnológico e innovación tecnológica. 2. El Instituto de investigación, valida y reporta los estudiantes de pregrado que participaron en Proyectos de investigación científica. 3. La Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, valida y reporta los estudiantes de pregrado que participaron en Proyectos de Innovación y Transferencia Tecnológica. 4. El Vicerrectorado de Investigación, consolida los datos y calcula el indicador en base a la fórmula, analiza los resultados obtenidos y los reporta.							
Fuente y base de datos:	Fuente: Instituto de Investigación, Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica. Base de datos: - Base de datos del total de estudiantes matriculados. - Sistema de Gestión Administrativa Universitaria (SIGAU) – Reporte de estudiantes matriculados por año. - Registro de estudiantes de pregrado que participan en proyectos de investigación científica. - Registro de estudiantes de pregrado que participan en proyectos de desarrollo tecnológico e innovación tecnológica.							
	Línea de base	Logros esperados						
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor relativo	0%	10%	15%	18%	20%	25%	30%	
Valor absoluto	0/11	2/15	3/20	5/25	6/30	9/35	12/40	

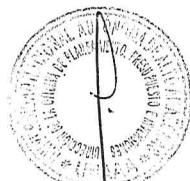


FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR OEI.02 IND.2		
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02	Fomentar la investigación científica, tecnológica e innovación en la comunidad universitaria.
Nombre del indicador		Porcentaje de docentes investigadores que publican artículos en revistas indexadas.
Justificación:		El indicador mide a los docentes investigadores que publican artículos en revistas indexadas; a través de estas publicaciones la universidad logra el posicionamiento en el ámbito nacional e internacional a nivel de investigación.
Responsable del indicador:		Responsable de la integración de datos e información: El Instituto de Investigación. Responsable del OEI: Vicerrectorado de Investigación.
Límitaciones para la medición del indicador:		Disponibilidad de datos de forma oportuna.
Método de cálculo:		<p>Fórmula del Indicador:</p> $X = \frac{Y}{Z} * 100$ <p>Especificaciones técnicas: X: Porcentaje de docentes investigadores que publican artículos en revistas indexadas. Y: Número de docentes investigadores que publican artículos en revistas indexadas. Z: Total, de docentes ordinarios activos.</p> <p>Se mide solo a docentes investigadores, aquellos que se designan mediante una resolución de designación.</p> <p>Una revista indexada, es una publicación periódica de investigación que demuestra una alta calidad y ha sido listada en alguna base de datos de consulta mundial. Un docente se considera que ha publicado en una revista académica cuando su trabajo ha sido aceptado y publicado en una revista de este tipo.</p> <p>La Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, en el año el 2024 se publicaron 31 artículos científicos en revistas indexadas a nivel Scopus, ejemplo: <u>Scopus</u>, es una base de datos que ofrece una visión general completa de la información científica interdisciplinaria global, que abarca las áreas de ciencia, tecnología, medicina, ciencias sociales, artes y humanidades.</p> <p>Las publicaciones hechas por los docentes investigadores de la UNAAA, se pueden consultar como ejemplo en los siguientes links de revistas indexadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - “A social media adoption strategy for cultural dissemination in municipalities with tourist potential: lamas, Peru, as a case study. Built Heritage, 8(12). DOI:18.1186/S43238-024-00128-1”. - “Actividad larvicia de extractos y fracciones proteicas de <i>Annona muricata L.</i> en <i>Culex quinquefasciatus</i> (Diptera:Culicidae). Revista de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, 48(188):623-637, julio-septiembre de 2024. Doi: https://doi.org/10.18257/raccefyn.2649”. - “Gestión de la información para política públicas: criterios a sus paradigmas. Revista de la Biblioteca Nacional de Cuba José Martí”.
Sentido esperado del indicador:		Ascendente
Procesos de recolección y análisis:		<ol style="list-style-type: none"> 1. El Vicerrectorado de Investigación solicita al Instituto de Investigación, el reporte de logro alcanzado de docentes investigadores que publicaron artículos en revistas indexadas. 2. El Instituto de investigación, valida la disponibilidad de datos y calcula el indicador en base a la fórmula y reporta el logro alcanzado por el indicador. 3. El Vicerrectorado de Investigación, analiza los resultados alcanzados.



Fuente y base de datos: 	Fuente: Instituto de Investigación. Base de datos:						
	- Reporte del total de docentes investigadores del Sistema de Gestión Administrativa Universitaria - SIGAU.						
	- Reporte del total de docentes que laboran en la UNAAA del Sistema de Gestión Administrativa Universitaria - SIGAU.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	0%	25%	30%	40%	50%	60%	70%
Valor absoluto	0	2/8	3/10	6/15	10/20	15/25	21/30

Nota: el valor de la línea de base es cero debido a que en el año 2024 no se tiene datos.





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR OEI.03 IND.1

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03	Fortalecer la responsabilidad social universitaria en la comunidad universitaria.																						
Nombre del indicador	Número de beneficiarios que participan en acciones de responsabilidad social universitaria ejecutadas.																							
Justificación:	Medir la cantidad de beneficiarios que participan en acciones de responsabilidad social y evaluar el impacto real de las iniciativas, asegurar que se cumplen las expectativas de la comunidad y fortalecer la relación y la confianza entre la institución y los beneficiarios. Además, proporciona datos clave para optimizar futuros proyectos y maximizar su efectividad social.																							
Responsable del indicador:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural. Responsable del OEI: Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.																							
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguno																							
Método de cálculo:	<p>Fórmula del Indicador:</p> $X = \sum Y$ <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>X: Número de beneficiarios que participan en acciones de responsabilidad social universitaria ejecutadas.</p> <p>Y: Número de beneficiarios que participan en acciones de responsabilidad social universitaria ejecutadas en el año.</p> <p>Los beneficiarios son: estudiantes de la universidad, personal no docente y docentes de la UNAAA, integrantes de grupos participantes.</p> <p>Las acciones de responsabilidad social universitaria consideradas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acción de voluntariado universitario como son: El voluntariado ambiental, voluntariado comunitario, voluntariado cultural, voluntariado deportivo, voluntariado de ocio y tiempo libre, voluntariado de protección civil, voluntariado socio-sanitario. - Acción de extensión cultural y proyección social como son: Exposiciones de Arte: Organizar exposiciones de pintura, escultura, fotografía y otras formas de arte visual, Eventos Literarios, Cine y Audiovisuales, Patrimonio y Tradiciones, Intercambio Cultural. 																							
Sentido esperado del indicador:	Ascendente																							
Procesos de recolección y análisis:	1 La Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, consolida los datos de los beneficiarios que participaron en acciones de responsabilidad social universitaria y valida. 2 La Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, calcula el indicador en base a la fórmula, analiza los resultados obtenidos y los reporta.																							
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural Base de Datos: - Registro de beneficiarios que participan en voluntariado universitario. - Registro de beneficiarios que participan en extensión cultural y proyección social.																							
Valor relativo	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base</th> <th colspan="7">Logros esperados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2024</td> <td>2025</td> <td>2026</td> <td>2027</td> <td>2028</td> <td>2029</td> <td>2030</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>400</td> <td>600</td> <td>700</td> <td>800</td> <td>900</td> <td>1000</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base	Logros esperados							2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	0	400	600	700	800	900	1000	
Línea de base	Logros esperados																							
2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030																		
0	400	600	700	800	900	1000																		



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR OEI.04 IND.1

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04	Fortalecer la gestión institucional basada en sistemas eficientes.
Nombre del indicador		Porcentaje de la comunidad universitaria satisfecha con los servicios informáticos de atención.
Justificación:		Conociendo que la "Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030", tiene como uno de los principios el hacer de la gestión pública moderna, una gestión orientada a los resultados al servicios del ciudadano, en el que la preocupación es buscar como resultado la mayor "satisfacción de los usuarios o ciudadanos"; en ese aspecto, una de las capacidades de la entidad será la de desarrollar tecnologías de la información y comunicación (TIC) y conectividad que permita acercar los servicios, que para el caso ofrece la UNAAA, para optimizar sus procesos, lo que ayudará a que la UNAAA asuma su gestión y enfoque se accionar en el ciudadano o usuario. El indicador está orientado a fortalecer la gestión institucional a través de las mejoras de los servicios que se brindan.
Responsable del Indicador:		Responsable de la integración de datos e información: Oficina de Tecnología de la Información. Responsable de la OEI: Oficina de Tecnología de la Información.
Límitaciones para la medición del indicador:		Ninguno
Método de cálculo:		<p>Fórmula del Indicador:</p> $X = \frac{Y}{Z} * 100$ <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>X: Porcentaje de la comunidad universitaria satisfecha con los servicios informáticos de atención.</p> <p>Y: Número de miembros de la comunidad universitaria satisfechos respecto a los servicios informáticos de atención.</p> <p>Z: Total de miembros de la comunidad universitaria encuestados.</p> <p>Considérese como comunidad universitaria: estudiantes, docentes y administrativos.</p> <p>Para la medición del "Nivel de satisfacción con los servicios informáticos" se utilizará el método siguiente:</p> <p>Customer Satisfaction score (CSAT): es una escala de satisfacción bastante popular, debido a qué está pensada al 100% para evaluar, precisamente, la satisfacción del consumidor respecto a un proceso, servicio o producto. De hecho, su traducción al español es "Escala de Satisfacción del Cliente", que se mide a través de una única pregunta relacionada de forma directa con la satisfacción, sin contemplar otros campos de investigación. De manera convencional, la pregunta tendrá la siguiente estructura:</p> <p>¿Cómo evaluarías tu satisfacción respecto a los servicios informáticos de atención?</p> <p>Las opciones de respuestas disponibles son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Muy satisfecho • Satisfecho • Normal • Poco satisfecho • Nada satisfecho <p>Estas opciones de respuestas pueden presentarse de distintas maneras, ya sea en forma de palabras, de números, de estrellas, de emoticonos (caras felices o tristes) u otros elementos que hagan que la encuesta de satisfacción sea atractiva y amigable.</p>



	<p>La Oficina de Tecnología de la Información, a través del Sistema de Gestión Académica Universitaria (SIGAU) genera la encuesta de "Nivel de satisfacción con los servicios informáticos" para estudiantes y docentes; y a través de otras plataformas que existen para hacer cuestionarios y envíos de forma exitosa y sencilla al personal administrativo.</p> <p>Medición: La encuesta se realiza de manera obligatoria a todos los estudiantes y docentes al momento de la matrícula y a todo el personal administrativo que hacen uso de los servicios informáticos.</p>						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Procesos de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina de Tecnología de la Información, realiza la encuesta de satisfacción con los servicios informáticos de atención, a la comunidad universitaria. 2. La Oficina de Tecnología de la Información, consolida y valida los datos de la encuesta. 3. La Oficina de Tecnología de la Información, calcula el indicador en base a la fórmula, analiza los resultados obtenidos y los reporta. 						
Fuente y base de datos:	<p>Fuente: Oficina de Tecnología de la Información. Base de datos: Base de datos de la encuesta de satisfacción.</p>						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	0	40%	50%	60%	70%	80%	100%
Valor absoluto	0	400/1000	500/1000	600/1000	700/1000	800/1000	1000/1000



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI.01.01 IND.1

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01	Garantizar una formación académica humanística, científica y tecnológica de los estudiantes universitarios.					
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.01	Diseños curriculares aprobados con enfoque por competencias de los estudiantes universitarios de pregrado.					
Nombre del indicador:	Número de diseños curriculares con enfoque por competencias aprobados.						
Justificación:	Permite evaluar el estado actual de la calidad educativa, facilitando la toma de decisiones para fortalecer la competitividad y la excelencia académica de la universidad. Asimismo, ayuda a identificar áreas de mejora y enfocar esfuerzos en el cumplimiento de los estándares establecidos.						
Responsable del indicador:	Responsable de la integración de datos e información: Vicerrectorado Académico Responsable de la AEI: Vicerrectorado Académico.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguno.						
Método de cálculo:	<p>Fórmula del Indicador:</p> $X = \sum Y$ <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>X: Número de Diseños curriculares con enfoque por competencias aprobados Y: Número de Diseños curriculares con enfoque por competencias aprobados en el año.</p> <p>Diseño Curricular basado en competencias: es una estructura que articula conocimientos, habilidades y actitudes para que los estudiantes puedan desempeñarse en situaciones reales. La universidad cuenta con 05 diseños curriculares, cada uno en las 05 escuelas profesionales: Contabilidad, Negocios Internacionales y Turismo, Agronomía, Zootecnia, Ciencias Biológicas y Acuicultura. Estos Diseños curriculares son aprobados una vez actualizados.</p>						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Procesos de recolección y análisis:	1. El Vicerrectorado Académico, valida la disponibilidad de los datos. 2. El Vicerrectorado Académico, calcula el indicador en base a la fórmula. 3. El Vicerrectorado Académico, analiza los resultados obtenidos y los reporta.						
Fuente y base de datos:	Fuente: Vicerrectorado Académico Base de Datos: Resoluciones de aprobación de la actualización de los currículos, programas curriculares de las escuelas profesionales.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	0	2	3	4	5*	5*	5*

(*) como se tiene solo 05 escuelas profesionales, en el 2029 y 2030 se mantiene el valor.



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI.01.02 IND.1

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01	Garantizar una formación académica humanística, científica y tecnológica de los estudiantes universitarios.					
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.02	Programa de fortalecimiento y acompañamiento oportuno a estudiantes universitarios de pregrado.					
Nombre del indicador:	Número de actividades de fortalecimiento y acompañamiento brindadas oportunamente a estudiantes de pregrado.						
Justificación:	Fortalecer la capacidad de anticipar y abordar las dificultades potenciales presentados en los estudiantes de pregrado, ofreciendo soluciones que garanticen una enseñanza y aprendizaje de calidad.						
Responsable del indicador:	Responsable de la integración de datos e información: Vicerrectorado Académico. Responsable de la AEI: Vicerrectorado Académico.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Si no se sistematiza la información de actividades de fortalecimiento y acompañamiento a estudiantes de pregrado no se tendrá información para el cálculo del indicador.						
Método de cálculo:	<p>Fórmula del Indicador:</p> $X = \sum Y$ <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>X: Número de actividades de fortalecimiento y acompañamiento brindadas oportunamente a estudiantes de pregrado</p> <p>Y: Número de actividades de fortalecimiento y acompañamiento brindadas oportunamente a estudiantes de pregrado en el año.</p> <p>Actividades de fortalecimiento y acompañamiento, son el apoyo académico y de tutoría que los docentes brindan a todos los estudiantes de pregrado.</p>						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Procesos de recolección y análisis:	1.- El Vicerrectorado Académico, valida la disponibilidad de los datos. 2.- El Vicerrectorado Académico, calcula el indicador en base a la fórmula. 3.- El Vicerrectorado Académico, analiza los resultados obtenidos y los reporta.						
Fuente y base de datos:	Fuente: Vicerrectorado Académico. Base de Datos: Registro de estudiantes de pregrado que participan en actividades de fortalecimiento y acompañamiento.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	0	3	6	9	12	15	17



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI.01.03 IND.1

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01	Garantizar una formación académica humanística, científica y tecnológica de los estudiantes universitarios.					
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.03	Programa de fortalecimiento de capacidades psicopedagógicas y de tutoría con enfoque humano para los docentes universitarios.					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de capacitaciones al personal docente ejecutadas.						
Justificación:	La Ley 30200 Ley Universitaria, da incidencia a las funciones de Educación continua y Contribuir al desarrollo humano es por ello la necesidad de mejorar el servicio de Formación Académica a través de docentes con dominios en su catedra, así mismo con sensibilidad social.						
Responsable del indicador:	Responsable de la integración de datos e información: Vicerrectorado Académico. Responsable de la AEI: Vicerrectorado Académico.						
Limitaciones para la medición del indicador:	No siempre la afectación del gasto indica o detalla que son capacitación en docencia y tutoría, lo que conlleva a realizar coordinaciones Direcciones correspondientes para poder identificar el tipo de capacitaciones realizadas, lo que retrasa la obtención del indicador.						
Método de cálculo:	<p>Fórmula del Indicador:</p> $X = \frac{Y}{Z} * 100$ <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>X: Porcentaje de capacitaciones al personal docente ejecutadas. Y: Número de capacitaciones al personal docente ejecutadas. Z: Número de capacitaciones al personal docente programados.</p> <p>Las capacitaciones que se imparten son en Docencia universitaria y Tutoría. <u>La docencia universitaria</u>: son aquellas acciones orientadas a gestionar la tarea docente, organización de los espacios de aprendizaje que posibiliten ambientes de aprendizaje en los que los alumnos desarrollen de manera autónoma y significativa en escenarios reales de trabajo. <u>La tutoría</u>: es la modalidad de la orientación educativa, inherente al currículo, que se encarga del acompañamiento socio afectivo y cognitivo de los estudiantes, dentro del marco formativo y preventivo, con el objetivo de potenciar su desarrollo humano.</p>						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Procesos de recolección y análisis:	1.- Vicerrectorado Académico, revisa y valida la información. 2.- Vicerrectorado Académico, calcula el indicador de acuerdo a la fórmula. 2.- Vicerrectorado Académico, analiza los resultados obtenidos y los reporta.						
Fuente y base de datos:	Fuente: Vicerrectorado Académico. Base de Datos: Registro de participantes del personal docente en capacitaciones.						
	Línea de base	Logros Esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	0.00%	40.00%	50.00%	60.00%	70.00%	80.00%	90.00%
Valor absoluto	0	4/10	5/10	6/10	7/10	8/10	9/10

Nota: En el año base 2024 no se tiene valores medidos y el aumento abrupto de los valores es debido a que se busca cumplir lo más posible con las capacitaciones programadas por año.



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI.01.04 IND.1

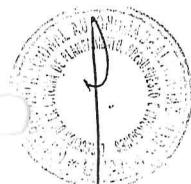
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01	Garantizar una formación académica humanística, científica y tecnológica de los estudiantes universitarios.
Acción Institucional Estratégica	AEI.01.04	Servicios educacionales complementarios adecuados para los estudiantes universitarios de pregrado.
Nombre del indicador:	Porcentaje de servicios educacionales complementarios adecuados para los estudiantes de pregrado.	
Justificación:	Como parte de la formación profesional de los estudiantes de pregrado se requiere brindar atención oportuna y garantizar la calidad en cada servicio ofrecido, promoviendo así el bienestar integral de nuestros estudiantes de pregrado. Este enfoque contribuye al desarrollo académico y personal, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la satisfacción dentro de la institución.	
Responsable del indicador:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección de Bienestar Universitario. Responsable de la AEI: Dirección de Bienestar Universitario.	
Límitaciones para la medición del indicador:	No se cuenta con una dependencia que pueda consolidar y sistematizar los servicios brindados en la institución.	
Método de cálculo:	<p>Fórmula del Indicador:</p> $X = \frac{Y}{Z} * 100$ <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>X: Porcentaje de servicios educacionales complementarios adecuados para los estudiantes de pregrado Y: Número de servicios educacionales complementarios adecuados para los estudiantes de pregrado. Z: Número de servicios educacionales complementarios para los estudiantes de pregrado que brinda la universidad.</p> <p>Los servicios educacionales complementarios son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tópico universitario y laboratorio - Consultorio médico - Servicio de dispensación de medicamentos - Servicio de odontología - Servicio Psicopedagógico - Servicio de asistencia nutricional - Servicio de bolsa de trabajos y seguimiento al egresado. - Servicio de biblioteca central. - Servicios Deportivos - Servicios Artísticas y Culturales - Servicio de Comedor universitario* - Servicio de Transporte universitario* <p>Estos servicios educacionales complementarios adecuados, implican satisfacer las necesidades de los estudiantes de manera eficaz, proporcionando una experiencia fluida y satisfactoria. Esto se logra mediante la implementación de actividades que buscan mejorar el servicio al estudiante, creando una relación positiva y amigable, respondiendo a consultas, resolviendo problemas y brindando apoyo.</p>	
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	



Procesos de recolección y análisis:	1. La Dirección de Bienestar Universitario, revisa y valida la información disponible. 2. La Dirección de Bienestar Universitario, calcula el indicador de acuerdo a la fórmula. 3. La Dirección de Bienestar Universitario, analiza los resultados obtenidos y los reporta.																															
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección de Bienestar Universitario. Base de Datos: Registro Excel de atención en cada uno de los Servicios Educacionales Complementarios.																															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base</th> <th colspan="6">Logros esperados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Año</td> <td>2024</td> <td>2025</td> <td>2026</td> <td>2027</td> <td>2028</td> <td>2029</td> <td>2030</td> </tr> <tr> <td>Valor relativo</td> <td>0.00%</td> <td>40.00%</td> <td>50.00%</td> <td>60.00%</td> <td>70.00%</td> <td>80.00%</td> <td>90.00%</td> </tr> <tr> <td>Valor absoluto</td> <td>0</td> <td>4/10</td> <td>5/10</td> <td>6/10</td> <td>7/10</td> <td>8/10</td> <td>9/10</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base	Logros esperados						Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Valor relativo	0.00%	40.00%	50.00%	60.00%	70.00%	80.00%	90.00%	Valor absoluto	0	4/10	5/10	6/10	7/10	8/10	9/10
Línea de base	Logros esperados																															
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030																									
Valor relativo	0.00%	40.00%	50.00%	60.00%	70.00%	80.00%	90.00%																									
Valor absoluto	0	4/10	5/10	6/10	7/10	8/10	9/10																									

Nota: En el año 2024 no se evaluó la condición de atención de los servicios educacionales complementarios y actualmente la UNAAA brinda 10 servicios educacionales complementarios de los cuales en el año 2025 se planea que el 40 % de estos, estén en condiciones adecuadas, como de ambiente, atención y equipos.

(*) Estos servicios, la Dirección de Bienestar Universitario tiene pensado implementar para los próximos dos años.





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI.01.05 IND.1

Objetivo Institucional	Estratégico	OEI.01	Garantizar una formación académica humanística, científica y tecnológica de los estudiantes universitarios.				
Acción Institucional	Estratégica	AEI.01.05	Servicio de posgrado implementado en la UNAAA.				
Nombre del indicador:	Número de programas de estudio de posgrado implementados						
Justificación:	La Ley N°30200 Ley Universitaria, da incidencia a las funciones de Educación continua es por ello la necesidad de implementar los servicios de estudios de postgrado, para mejorar el perfil profesional y acceder a mejores oportunidades laborales. También pueden ayudar a desarrollarse personalmente y a ampliar los intereses intelectuales.						
Responsable del indicador:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección de la Escuela de Posgrado. Responsable de la AEI: Dirección de la Escuela de Posgrado.						
Limitaciones para la medición del indicador:	No se cuenta con una dependencia que pueda consolidar y sistematizar los servicios brindados en la institución.						
Método de cálculo:	<p>Fórmula del Indicador:</p> $X = \sum Y$ <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>X: Número de programas de estudio de posgrado implementados. Y: Número de programas de estudio de posgrado implementados en el año.</p> <p>Los programas de posgrado pueden incluir: Especializaciones profesionales, Postítulos, Programas de maestría, Programas de doctorado.</p>						
Sentido esperado del indicador:	No definido						
Procesos de recolección y análisis:	1.- La Dirección de Escuela de Posgrado, valida la disponibilidad de datos. 2.- La Dirección de Escuela de Posgrado, calcula el indicador de acuerdo a la fórmula. 3.- La Dirección de Escuela de Posgrado, analiza los resultados obtenidos y los reporta.						
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección de Escuela de Posgrado. Base de Datos: Resolución de creación de programas de estudio de posgrado.						
	Línea de base	Logros esperados					
	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	0	0*	5	7	8	9	10

(*) el valor en el 2025 es cero (0) debido a que sigue en proyecto de implementar debido a las gestiones que conlleva



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI.01.06 IND.1				
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01	Garantizar una formación académica humanística, científica y tecnológica de los estudiantes universitarios.		
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.06	Infraestructura y equipamiento adecuado para la comunidad universitaria.		
Nombre del Indicador:	Porcentaje de proyectos de infraestructura y equipamiento ejecutados.			
Justificación:	El indicador permite medir de forma directa la proporción de inversiones ejecutadas orientadas a las necesidades de formación académicas garantizado el cumplimiento de la AEI.			
Responsable del Indicador:	Responsable de la integración de datos e información: Unidad Ejecutora de Inversiones. Responsable de la AEI: Unidad Ejecutora de Inversiones.			
Limitaciones para la medición del indicador:	No contar con responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones vigente en el sistema INVIERTE.PE			
Método de cálculo:	<p>Fórmula del Indicador:</p> $X = \frac{Y}{Z} * 100$ <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>X: Porcentaje de proyectos de infraestructura y equipamiento ejecutados. Y: Número de proyectos de infraestructura y equipamiento ejecutados. Z: Número de proyectos de infraestructura y equipamiento programados.</p> <p>los proyectos de infraestructura y equipamiento están orientadas a las Necesidades de Formación Académica en el año n. estos proyectos pueden ser de ejecución o mantenimiento según la cartera de inversiones.</p>			
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente			
Procesos de recolección y análisis:	1. La Unidad Ejecutora de Inversiones valida la disponibilidad de datos. 2. La Unidad Ejecutora de Inversiones calcula el indicador de acuerdo a la fórmula, 3. La Unidad Ejecutora de Inversiones analiza los resultados obtenidos y los reporta.			
Fuente y base de datos:	Fuente: Unidad Ejecutora de Inversiones. Base de Datos: Registro en Excel del avance de ejecución de Proyectos de infraestructura y equipamiento, extraído del Banco de Inversiones – INVIERTE.PE.			
Año	Línea de base	Logros esperados		
2024	2024	2024		
2025	2025	2025		
2026	2026	2026		
2027	2027	2027		
2028	2028	2028		
2029	2029	2029		
2030	2030	2030		
Valor relativo	0.00%	40.00%		
Valor absoluto	0/0	4/10		
	5/10	6/10		
	7/10	8/10		
	9/10			

Nota: El valor en la línea de base del año 2024 no se tiene valores medidos, es por ello que en el año 2025 se piensa cumplir con al menos 40% de ejecución de los proyectos programados.



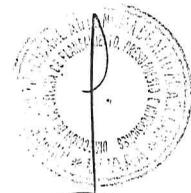
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI.01.07 IND.1		
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01	Garantizar una formación académica humanística, científica y tecnológica de los estudiantes universitarios.
Acción Estratégica institucional	AEI.01.07	Programa de movilidad académica permanente a nivel nacional e internacional dirigido a estudiantes y docentes
Nombre del indicador:	Número de plazas de movilidad académica nacional o internacional para estudiantes ejecutadas.	
Justificación:	Este indicador permite medir la capacidad de la institución para brindar oportunidades de movilidad académica, optimizar convenios internacionales, y garantizar la inclusión y equidad en el acceso a experiencias globales. Además, proporciona información clave para la toma de decisiones estratégicas, como aumentar la cobertura, equilibrar la movilidad entrante y saliente, y promover la empleabilidad y competencias interculturales de los estudiantes.	
Responsable del indicador:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección de Bienestar Universitario. Responsable de la AEI: Dirección de Bienestar Universitario.	
Limitaciones para la ejecución del indicador:	No se cuenta con una dependencia que pueda consolidar y sistematizar los servicios brindados en la institución.	
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador:</p> $X = \sum Y$ <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>X: Número de plazas de movilidad académica nacional o internacional para estudiantes ejecutadas.</p> <p>Y: Número de plazas de movilidad académica nacional o internacional para estudiantes ejecutadas en el año.</p> <p>Plaza de Movilidad estudiantil: Es para cubrir una plaza para el desplazamiento de estudiantes para realizar estudios de una o varias asignaturas del pregrado en otras universidades nacionales y/o extranjeras. las cuales son aquellas actividades que desarrolla el estudiante de pregrado, que fortalecen su formación académica y de investigación formativa. Estas incluyen; estancias y/o pasantías, cursos, congresos, foros, seminarios, talleres y otros, con fines académicos vinculadas a la investigación. Asimismo, la movilidad estudiantil es un programa donde los estudiantes que hace uso de los convenios con universidades nacionales o internacionales, con la finalidad de enviar y recibir a estudiantes universitarios en misma proporción, con la finalidad de realizar intercambio de experiencias por semestre académico.</p>	
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	
Procesos de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> La Dirección de Bienestar Universitario, valida la disponibilidad de datos. La Dirección de Bienestar Universitario, calcula el indicador de acuerdo a la fórmula. La Dirección de Bienestar Universitario, analiza los resultados obtenidos y los reporta. 	
Fuente y base de datos:	<p>Fuente: Dirección de Bienestar Universitario</p> <p>Base de Datos: Registro en Excel de plazas de movilidad académica nacional o internacional para estudiantes.</p>	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS
Oficina de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones
UNIVERSIDAD LICENCIADA



Año	Línea de base	Logros esperados						
		2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto		0	20	25	30	35	40	45





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI.01.07 IND.2

Objetivo Institucional	Estratégico	OEI.01	Garantizar una formación académica humanística, científica y tecnológica de los estudiantes universitarios.				
Acción Institucional	Estratégica	AEI.01.07	Programa de movilidad académica a estudiantes y docentes a nivel nacional e internacional.				
Nombre del indicador:	Número de plazas de movilidad académica nacional o internacional para docentes ejecutadas.						
Justificación:	Este indicador permite medir la capacidad de la institución para brindar oportunidades de movilidad académica, optimizar convenios internacionales, y garantizar la inclusión y equidad en el acceso a experiencias globales. Además, proporciona información clave para la toma de decisiones estratégicas, como aumentar la cobertura, equilibrar la movilidad entrante y saliente, y promover la empleabilidad y competencias interculturales de los docentes.						
Responsable del indicador:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección de Bienestar Universitario. Responsable de la AEI: Dirección de Bienestar Universitario.						
Limitaciones para la medición del indicador:	No se cuenta con una dependencia que pueda consolidar y sistematizar los servicios brindados en la institución.						
Método de cálculo:	<p>Fórmula del Indicador:</p> $X = \sum Y$ <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>X: Número de plazas de movilidad académica nacional o internacional para docentes ejecutadas.</p> <p>Y: Número de plazas de movilidad académica nacional o internacional para docentes ejecutadas en el año.</p> <p>Plazas de Movilidad para docente: Implica cubrir una plaza para el desplazamiento de docentes para dictar clases, participar en proyectos de investigación, impartir conferencias o talleres, promoviendo la transferencia de conocimientos y experiencias entre universidades nacionales y/o extranjeras.</p>						
Sentido esperado del indicador:	No definido						
Procesos de recolección y análisis:	1. La Dirección de Bienestar Universitario, valida la disponibilidad de datos. 2. La Dirección de Bienestar Universitario, calcula el indicador de acuerdo a la fórmula. 3. La Dirección de Bienestar Universitario, analiza los resultados obtenidos y los reporta.						
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección de Bienestar Universitario. Base de Datos: Registro en Excel de plazas de movilidad académica nacional o internacional para docentes.						
	Línea de base	Logros esperados					
Valor absoluto	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

(*) el valor en el año 2025 es cero (0), debido que recién en el año 2026 se tiene programado implementar la movilidad para docentes.



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI.01.08 IND.1

Objetivo Institucional	Estratégico	OEI.01	Garantizar una formación académica humanística, científica y tecnológica de los estudiantes universitarios.				
Acción Institucional	Estratégica	AEI.01.08	Programa de intercambios y becas sostenibles para estudiantes de pregrado.				
Nombre del indicador:	Número de plazas de intercambio nacional o internacional entregadas para estudiantes de pregrado.						
Justificación:	Este indicador permite medir la capacidad de la institución para brindar oportunidades de intercambio universitario, optimizar convenios internacionales, el objetivo es aprender, investigar o colaborar.						
Responsable del indicador:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección de Bienestar Universitario. Responsable de la AEI: Dirección de Bienestar Universitario.						
Limitaciones para la medición del indicador:	No se cuenta con una dependencia que pueda consolidar y sistematizar los servicios brindados en la institución.						
Método de cálculo:	<p>Fórmula del Indicador:</p> $X = \sum Y$ <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>X: Número de plazas de intercambio nacional o internacional entregadas para estudiantes de pregrado.</p> <p>Y: Número de plazas de intercambio nacional o internacional entregadas para estudiantes de pregrado en el año.</p> <p>Intercambio universitario es un programa que permite a estudiantes de pregrado estudiar en una universidad extranjera por un tiempo determinado. Los estudiantes beneficiarios deben, pertenecer al quinto superior de su facultad y encontrarse entre el quinto y el noveno ciclo de su carrera.</p>						
Sentido esperado del indicador:	No definido						
Procesos de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> La Dirección de Bienestar Universitario, valida la disponibilidad de datos. La Dirección de Bienestar Universitario, calcula el indicador de acuerdo a la fórmula. La Dirección de Bienestar Universitario, analiza los resultados obtenidos y los reporta. 						
Fuente y base de datos:	<p>Fuente: Dirección de Bienestar Universitario.</p> <p>Base de Datos: Registro en Excel de plazas de intercambio nacional y/o internacional para estudiantes de pregrado.</p>						
	Línea de base	Logros esperados					
Año:	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto:	0	0	5	15	20	25	30

(**) el valor en el año 2025 es cero (0), porque recién en el año 2026 se tiene programado implementar las plazas de becas para estudiantes de pregrado.



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI.02.01 IND.1

Objetivo Institucional	Estratégico	OEI.02	Fomentar la investigación científica, tecnológica e innovación en la comunidad universitaria.				
Acción Institucional	Estratégica	AEI.02.01	Fortalecimiento de capacidades en investigación permanente para docentes de la UNAAA.				
Nombre del indicador:	Número de capacitaciones en investigación permanentes para docentes.						
Justificación:	La Ley 30200 Ley Universitaria, da incidencia a la función de Investigación en las Universidades del país, puestos que estas instituciones son las instancias en las que se debe promover la generación de nuevo conocimiento; considerando que son los docentes que guían a los estudiantes en los trabajos de investigación, éstos deben estar capacitados, para impartir tanto cursos teóricos como orientar al estudiante en el desarrollo de investigación, y las pautas del proceso de publicación.						
Responsable del indicador:	Responsable de la integración de datos e información: Instituto de Investigación Responsable de la AEI: Instituto de Investigación.						
Límitaciones para la medición del indicador:	No siempre la afectación del gasto indica o detalla que son capacitación en investigación, lo que conlleva a realizar coordinaciones Direcciones correspondientes para poder identificar el tipo de capacitaciones realizadas, lo que retrasa la obtención del indicador.						
Método de cálculo:	<p>Fórmula del Indicador:</p> $X = \sum Y$ <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>X: Número de capacitaciones en investigación permanentes para docentes. Y: Número de capacitaciones en Investigación permanentes para docentes en el año.</p> <p>La capacitación en investigación se ejecutará cada inicio del ciclo académico, como un año académico tiene dos ciclos, entonces se realizará 02 (dos) capacitaciones en investigación en un año y se pretende cumplir cada año con estas dos capacitaciones ya que es un proceso que permite a los docentes adquirir conocimientos y habilidades para la investigación científica constantemente.</p>						
Contenido esperado del indicador:	No definido						
Procesos de recolección y análisis:	1. El Instituto de Investigación, valida la disponibilidad de datos. 2. El Instituto de Investigación, calcula el indicador de acuerdo a la fórmula. 3. El Instituto de Investigación, analiza los resultados obtenidos y los reporta.						
Fuente y base de datos:	Fuente: Instituto de Investigación. Base de Datos: Plan de capacitaciones de Investigación para docentes.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	0	2	2	2	2	2	2

Nota: se programa dos (02) capacitaciones en investigación para docentes de manera constante/año.



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI.02.02 IND.1

Objetivo Institucional	Estratégico	OEI.02	Fomentar la investigación científica, tecnológica e innovación en la comunidad universitaria.				
Acción Institucional	Estratégica	AEI.02.02	Programas de investigación formativa implementadas para estudiantes de la UNAAA.				
Nombre del indicador:	Número de actividades de investigación desarrolladas en los institutos, laboratorios y centros de investigación.						
Justificación:	El seguimiento de las actividades de investigación científica dentro de los institutos, laboratorios y centros de investigación ayuda a medir el rendimiento, la asignación de recursos y el impacto de la actividad investigativa, favoreciendo al desarrollo de habilidades y competencias de los estudiantes para ejecutar investigaciones que resuelvan la problemática actual. Además,						
Responsable del indicador:	Responsable de la integración de datos e información: Instituto de Investigación. Responsable de la AEI: Instituto de Investigación.						
Límitaciones para la medición del indicador:	Al no realizar registro y sistematización de las actividades de investigación con subvención económica asignada, no se tendrá datos para el cálculo del indicador.						
Método de cálculo:	<p>Fórmula del Indicador:</p> $X = \sum Y$ <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>X: Número de actividades de investigación desarrolladas en los institutos, laboratorios y centros de investigación.</p> <p>Y: Número de actividades de investigación desarrolladas en los institutos, laboratorios y centros de investigación en el año.</p> <p>Las actividades de investigación están centradas en las líneas de investigación para mejorar las competencias académicas de estudiantes de pregrado, estas actividades pueden ser proyectos de investigación, intercambios estudiantiles y eventos científicos.</p> <p>Un ejemplo de las actividades de investigación que la UNAAA ha desarrollado son los Ensayos de liofilización del Camu Camu.</p>						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Procesos de recolección y análisis:	1. El Instituto de Investigación, valida la disponibilidad de datos. 2. El Instituto de Investigación, calcula el indicador de acuerdo a la fórmula. 3. El Instituto de Investigación, analiza los resultados obtenidos y los reporta.						
Fuente y base de datos:	Fuente: Instituto de Investigación. Base de Datos: Resoluciones de la comisión organizadora que aprueban las actividades de investigación.						
	Línea de base	Logros esperados					
Valor absoluto	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	0	5	10	15	20	25	30



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI.02.03 IND.1

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02	Fomentar la investigación científica, tecnológica e innovación en la comunidad universitaria.					
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.03	Programa de emprendimientos orientada a incubadora de startup para la comunidad universitaria.					
Nombre del indicador:	Número de capacitaciones en temas de emprendimientos y Startup.						
Justificación:	El indicador refleja el nivel de apoyo proporcionado por la universidad a estudiantes en sus procesos de emprendimiento, demostrando su compromiso con el desarrollo económico, social y tecnológico de la región y el país.						
Responsable del indicador:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección de Incubadora de Empresas. Responsable de la AEI: Dirección de Incubadora de Empresas.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Disponibilidad de datos de forma oportuna.						
Método de cálculo:	Fórmula del Indicador: $X = \sum Y$ Especificaciones Técnicas: X: Número de capacitaciones en temas de emprendimientos y Startup. Y: Número de capacitaciones en temas de emprendimientos y Startup en el año. Startup: Un startup es una empresa de reciente creación, que se basa en las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para comercializar sus productos o servicios. La capacitación en emprendimiento y startup es un proceso de formación que permite desarrollar habilidades y conocimientos para emprender un negocio. Los emprendimientos se refieren a ideas de negocio formulado por los estudiantes en asesoría de los docentes. Las capacitaciones se brindan a estudiantes por parte de docentes y entidades externas acreditadas en temas de emprendimientos. Los estudiantes en merito a sus ideas de emprendimiento facilitan el desarrollo de sus capacidades emprendedoras para la creación de una empresa, vinculando su idea de negocio con la realidad y dentro del marco de desarrollo de las economías locales emergentes.						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Procesos de recolección y análisis:	1. Dirección de Incubadora de Empresas, valida la disponibilidad de datos. 2. Dirección de Incubadora de Empresas, calcula el indicador de acuerdo a la fórmula. 2. Dirección de Incubadora de Empresas, analiza los resultados obtenidos y los reporta.						
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección de Incubadora de Empresas. Base de Datos: Plan de capacitaciones de temas de emprendimientos y Startup.						
Año	Línea de base	Logros esperados					
	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030



Valor absoluto	0	2	3	5	9	10	11						
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI.02.03 IND.2													
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02	Fomentar la investigación científica, tecnológica e innovación en la comunidad universitaria.											
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.03	Programa de emprendimientos orientada a incubadora de startup para la comunidad universitaria.											
Nombre del indicador:	Número de ideas de emprendimientos en incubación o startup ejecutadas.												
Justificación:	Ayudan a los emprendedores a superar obstáculos en las primeras etapas de desarrollo, ofrecen recursos como espacios de trabajo, mentoría, formación, y acceso a redes de contacto, brindan asesoramiento y apoyo a iniciativas con potencial de comercialización. Se centran en las primeras etapas de desarrollo de las empresas.												
Responsable del indicador:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección de Incubadora de Empresas. Responsable de la AEI: Dirección de Incubadora de Empresas.												
Limitaciones para la medición del indicador:	Disponibilidad de datos de forma oportuna.												
Método de cálculo:	<p>Fórmula del Indicador:</p> $X = \sum Y$ <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>X: Número de ideas de emprendimientos en incubación o startup ejecutadas. Y: Número de ideas de emprendimientos en incubación o startup ejecutadas en el año.</p> <p><u>Emprendimientos en incubación o startup:</u> significa que la Dirección de incubadora de empresa, guarda ideas de emprendimientos puestos en marcha. Las ideas de emprendimiento son iniciadas por los estudiantes y estas están en incubación para recibir apoyo de alguna entidad externa privada o pública, para llevarse a cabo, una vez que la universidad logra algún financiamiento se ejecuta alguna idea de negocio que se tiene en incubación o startup.</p> <p><u>Las incubadoras de startup:</u> son organizaciones que ofrecen recursos, mentoría y espacios de trabajo para ayudar a los estudiantes emprendedores.</p>												
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.												
Procesos de recolección y análisis:	1. La Dirección de incubadora de empresas, valida la disponibilidad de datos. 2. La Dirección de incubadora de empresas, calcula el indicador de acuerdo a la fórmula. 3. La Dirección de incubadora de empresas, analiza los resultados obtenidos y los reporta.												
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección de Incubadora de Empresas Base de Datos: Registro en Excel de ideas de emprendimientos.												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor absoluto	0	2	3	4	5	6	7						



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI.02.04 IND.1

Objetivo Institucional	Estratégico	OEI.02	Fomentar la investigación científica, tecnológica e innovación en la comunidad universitaria.				
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.04		Innovación y transferencia de investigaciones orientada a patentes de la comunidad universitaria.				
Nombre del indicador:	Número de proyectos de innovación articulados con fondos concursables.						
Justificación:	Es importante porque permite identificar el número de proyectos de innovación que son articulados con los fondos concursables, ya que beneficia la actividad creativa de los inventores, que pueden generar nuevos productos, mejorar procesos y servicios, y aumentar la productividad. También pueden ayudar a transformar la forma de pensar de las personas y a mejorar la calidad de vida.						
Responsable del indicador:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica. Responsable de la AEI: Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Disponibilidad de datos de forma oportuna.						
Método de cálculo:	<p>Fórmula del Indicador:</p> $X = \sum Y$ <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>X: Número de proyectos de innovación articulados con fondos concursables Y: Número de proyectos de innovación articulados con fondos concursables en el año.</p> <p>Los fondos concursables son mecanismo de asignación de recursos administrados por la universidad, que la institución designa a través de diferentes facultades, ponen a disposición de la comunidad universitaria para la materialización de los proyectos de innovación.</p> <p>Las patentes son un reconocimiento a la actividad creativa de los inventores, ya que los titulares de estas tienen la exclusividad de explotarla comercialmente por un periodo máximo de 20 años a cambio de revelar la información de la invención, es por ello es fundamental la implementación de Fondos Concursables que promueva proyectos de investigación, innovación y emprendimientos.</p>						
Sentido esperado del indicador:	No definido						
Procesos de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> La Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, valida la disponibilidad de datos. La Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, calcula el indicador de acuerdo a la fórmula. La Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, analiza los resultados obtenidos y los reporta. 						
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección de innovación y Transferencia Tecnológica. Base de Datos: Registro en Excel de proyectos de innovación.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	0	0*	3	4	5	6	7

(*) El valor en el año 2025 es cero (0), debido a que en este año todavía no se cuenta con los recursos y los proyectos de innovación se tienen programados para el año 2026.



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI.02.05 IND.1

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02	Fomentar la investigación científica, tecnológica e innovación en la comunidad universitaria.																																
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.05	Infraestructura y equipos de investigación implementados para la comunidad universitaria.																																
Nombre del indicador:		Porcentaje de proyectos de infraestructura y equipos de investigación implementados.																																
Justificación:		El indicador permite conocer la proporción de proyectos de infraestructura y equipos de investigación implementadas ya que estos, son importantes que estén implementadas para poder desarrollar actividades de investigación científica, tecnológica e innovación en la comunidad universitaria.																																
Responsable del indicador:		Responsable de la integración de datos e información: Unidad Ejecutora de Inversiones. Responsable de la AEI: Unidad Ejecutora de Inversiones.																																
Limitaciones para la medición del indicador:		No contar con responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones vigente en el sistema INVIERTE.PE																																
Método de cálculo:		<p>Fórmula del Indicador:</p> $X = \frac{Y}{Z} * 100$ <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>X: Porcentaje de proyectos de infraestructura y equipos de investigación implementados.</p> <p>Y: Número de proyectos de infraestructura y equipos de investigación implementados.</p> <p>Z: Porcentaje de proyectos de infraestructura y equipos de investigación programados en el año.</p> <p>Los proyectos de infraestructura y equipos de investigación son proyectos de inversión para la construcción de infraestructura y adquisición de equipos netamente orientado para el desarrollo de investigaciones. Estos proyectos de infraestructura y equipos se encuentran implementadas una vez que se hayan ejecutado y las instalaciones se encuentren listas para el desarrollo de las actividades de investigación.</p>																																
Sentido esperado del indicador:		No definido.																																
Procesos de recolección y análisis:		<ol style="list-style-type: none"> La Unidad Ejecutora de Inversiones, valida la disponibilidad de datos. La Unidad Ejecutora de Inversiones, calcula el indicador de acuerdo a la fórmula. La Unidad Ejecutora de Inversiones, analiza los resultados obtenidos y los reporta. 																																
Fuente y base de datos:		<p>Fuente: Unidad Ejecutora de Inversiones.</p> <p>Base de Datos: Registro en Excel del avance de ejecución de proyectos de infraestructura y equipos de investigación, extraído del Banco de Inversiones – INVIERTE.PE</p>																																
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base</th> <th colspan="7">Logros esperados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Año</td> <td>2024</td> <td>2025</td> <td>2026</td> <td>2027</td> <td>2028</td> <td>2029</td> <td>2030</td> </tr> <tr> <td>Valor relativo</td> <td>0%</td> <td>0%</td> <td>20%</td> <td>40%</td> <td>60 %</td> <td>80 %</td> <td>100 %</td> </tr> <tr> <td>Valor absoluto</td> <td>0</td> <td>0*</td> <td>1/5</td> <td>2/5</td> <td>3/5</td> <td>4/5</td> <td>5/5</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base	Logros esperados							Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Valor relativo	0%	0%	20%	40%	60 %	80 %	100 %	Valor absoluto	0	0*	1/5	2/5	3/5	4/5	5/5
Línea de base	Logros esperados																																	
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030																											
Valor relativo	0%	0%	20%	40%	60 %	80 %	100 %																											
Valor absoluto	0	0*	1/5	2/5	3/5	4/5	5/5																											

(*) El valor es cero en el año 2025 debido a que existe un proyecto de infraestructura y equipos de investigación en ejecución del componente de infraestructura, ya para el año 2026 se tiene proyectado culminar el componente de equipamiento.



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI.03.01 IND.1

Objetivo Institucional	Estratégico	OEI.03	Fortalecer la responsabilidad social universitaria en la comunidad universitaria				
Acción Institucional	Estratégica	AEI.03.01	Voluntariado universitario permanente para los estudiantes.				
Nombre del indicador:	Número de actividades de voluntariado universitario ejecutadas.						
Justificación:	Permitirá conocer el número actividades de voluntariado universitario que ejecutaron los estudiantes con fin de involucrarse activamente en la solución de problemas sociales, culturales o medioambientales, como parte de su formación integral.						
Responsable del indicador:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural. Responsable de la AEI: Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguno						
Método de cálculo:	<p>Fórmula del Indicador:</p> $X = \sum Y$ <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>X: Número de actividades de voluntariado universitario ejecutadas Y: Número de actividades de voluntariado universitario ejecutadas en el año</p> <p>El voluntariado universitario es desarrollado por los estudiantes, con proyección social y van a comunidades para ejecutar acciones en beneficio de la comunidad. Se considera a los alumnos que cumplen con los requisitos considerados en beneficio de la comunidad, que cuenten con el respectivo informe de actividades y la aprobación de las autoridades académicas, ejem: voluntariado ambiental, voluntariado comunitario, voluntariado cultural, voluntariado deportivo, voluntariado de ocio y tiempo libre, voluntariado de protección civil, voluntariado socio-sanitario.</p>						
Sentido esperado del indicador:	No definido						
Procesos de recolección y análisis:	1. La Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, valida la disponibilidad de datos. 2. La Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, calcula el indicador de acuerdo a la fórmula. 3. La Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, analiza los resultados obtenidos y los reporta.						
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural. Base de Datos: Registro en Excel de actividades de voluntariado universitario.						
Año	Línea de base	Logros esperados					
	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor absoluto	0	0*	5	10	15	20	25

(*) El valor para el año 2025 es 0 dado que recién a partir del 2026 se empezará a obtener valores para el indicador de acuerdo a lo establecido, como parte del proceso de recolección del indicador.

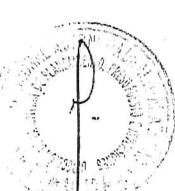


FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI.03.02 IND.1

Objetivo Institucional	Estratégico	OEI.03	Fortalecer la Responsabilidad Social Universitaria en la comunidad universitaria
Acción Institucional	Estratégica	AEI.03.02	Extensión cultural y proyección social oportuna de la comunidad universitaria.
Nombre del indicador	Número de actividades de extensión cultural y proyección social ejecutadas oportunamente.		
Justificación:	Este indicador refleja el compromiso de la institución con su entorno, a través de actividades que benefician tanto a los estudiantes como a la sociedad. Además, contribuye al desarrollo integral de los estudiantes, fomenta la responsabilidad social y fortalece la relación universidad-comunidad.		
Responsable del indicador:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural. Responsable de la AEI: Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.		
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguno		
Método de cálculo:	<p>Fórmula del Indicador:</p> $X = \sum Y$ <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>X: Número de actividades de extensión cultural y proyección social ejecutadas oportunamente.</p> <p>Y: Número total de actividades de extensión cultural y proyección social ejecutadas oportunamente en el año.</p> <p><u>Las actividades de extensión cultural</u> son Actividades Artísticas y Culturales como: Exposiciones de Arte: Organizar exposiciones de pintura, escultura, fotografía y otras formas de arte visual, Eventos Literarios, Cine y Audiovisuales, Patrimonio y Tradiciones, Intercambio Cultural.</p> <p><u>La Proyección Social</u> es definida como el conjunto de actividades y proyectos que vinculan el quehacer académico de la institución, ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sensibilizar a la comunidad sobre el cuidado del medio ambiente • Gestionar el manejo de residuos • Mejorar el rendimiento académico de estudiantes de secundaria • Desarrollo de diagnóstico de necesidades de las diversas organizaciones de productores de AA. • Construcción e implementación de composteras y producción de compost orgánico. • Gestionar reuniones quincenales con docentes para elaborar políticas y reglamento de voluntariado. <p>Las actividades se ejecutan oportunamente, cuando son aprobados por la máxima autoridad universitaria y/o el vicerrectorado académico y la Dirección de Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural y se desarrollan dentro del ciclo académico.</p>		
Sentido esperado del indicador:	Ascendente		
Procesos de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, valida la disponibilidad de datos. 2. La Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, calcula el indicador de acuerdo a la fórmula. 3. La Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, analiza los resultados obtenidos y los reporta. 		



Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural Base de Datos: Registro en Excel de actividades de extensión cultural y proyección social.						
	Línea de base	Logros esperados					
	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
V°B° valor absoluto	0	15	20	25	30	35	40





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI.04.01 IND.1

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04	Fortalecer la gestión institucional basada en sistemas eficientes.
Acción Estratégica Institucional	AEI.04.01	Sistema de gestión de la calidad implementado en la UNAAA.
Nombre del indicador:	Porcentaje de factores de la norma ISO 21001 implementados.	
Justificación:	Permite identificar el grado de robustez o las necesidades de desarrollo en las capacidades de la organización del actual sistema de gestión.	
Responsable del indicador:	Responsable de la integración de datos e información: Oficina de Gestión de la calidad. Responsable de la AEI: Oficina de Gestión de la calidad.	
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguno	
Fórmula del Indicador:	$X = \frac{Y}{Z} * 100$	
Especificaciones Técnicas:	<p>X: Porcentaje de factores de la norma ISO 21001 implementados. Y: Número de factores de la norma ISO 21001 implementados. Z: Total de factores de la norma ISO 21001.</p>	
Método de cálculo:	<p>La Oficina de Gestión de la Calidad para el año 2025 inicia el proceso de ISO 21001:2018, que es una norma internacional que especifica los requisitos para un sistema de gestión para organizaciones educativas. Su objetivo principal es mejorar la calidad de los procesos y garantizar la satisfacción de los estudiantes, personal docente y toda la comunidad universitaria.</p> <p>La norma ISO 21001:2018 considera 7 factores que debe cumplir los Sistemas de gestión para organizaciones educativas y se desglosan en 28 elementos para su aplicación, a continuación, se listan los 7 factores que deben ser implementados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Contexto de la organización, se considera implementado cuando cobertura cuatro (04) elementos. <ul style="list-style-type: none"> - Sistema de gestión. - Comprensión de la organización y de su contexto. - Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas. - Determinación del alcance del sistema de gestión. 2.- Liderazgo, se considera implementado cuando cobertura tres (03) elementos. <ul style="list-style-type: none"> - Liderazgo y compromiso. - Política de calidad. - Roles, responsabilidades y autoridades en la organización. 3.- Planificación, se considera implementado cuando cobertura tres (03) elementos. <ul style="list-style-type: none"> - Acciones para abordar riesgos y oportunidades - Objetivos de la organización educativa y planificación para lograrlos - Planificación de los cambios 4.- Apoyo, se considera implementado cuando cobertura cinco (05) elementos. <ul style="list-style-type: none"> - Recursos - Competencia - Toma de conciencia - Comunicación - Información documentada 	



	<p>5.- Operación, se considera implementado cuando cobertura siete (07) elementos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pianificación y control operacional - Requisitos para los productos y servicios educativos - Diseño y desarrollo de los productos y servicios educativos - Control de los procesos, productos y servicios suministrados externamente - Producción y provisión del servicio educativo - Liberación de los productos y servicios educativos - Control de las salidas educativas no conformes <p>6.- Evaluación del diseño y desarrollo, se considera implementado cuando cobertura tres (03) elementos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento, medición, análisis y evaluación. - Auditoría interna, - Revisión por la dirección <p>7.- Mejora, se considera implementado cuando cobertura tres (03) elementos</p> <ul style="list-style-type: none"> - No conformidad y acciones correctivas. - Mejora Continua. - Oportunidades de mejora 																															
Sentido esperado del indicador:	Ascendente																															
Procesos de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina de Gestión de la calidad, realiza el monitoreo del sistema de gestión de la calidad. 2. La Oficina de Gestión de la calidad, valida los avances. 3. La Oficina de Gestión de la calidad, genera reportes de progreso. 4. La Oficina de Gestión de la calidad, calcula los resultados del indicador en base al método de cálculo establecido y reporta los logros obtenidos. 																															
Fuente y base de datos:	<p>Fuente: Oficina de Gestión de la calidad.</p> <p>Base de Datos: Documentación de avance de los factores de la norma ISO 21001.</p>																															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base</th> <th colspan="6">Logros esperados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Año:</td> <td>2024</td> <td>2025</td> <td>2026</td> <td>2027</td> <td>2028</td> <td>2029</td> <td>2030</td> </tr> <tr> <td>Valor relativo</td> <td>0%</td> <td>29%</td> <td>43%</td> <td>57%</td> <td>71%</td> <td>86%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Valor absoluto</td> <td>0</td> <td>2/7</td> <td>3/7</td> <td>4/7</td> <td>5/7</td> <td>6/7</td> <td>7/7</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base	Logros esperados						Año:	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Valor relativo	0%	29%	43%	57%	71%	86%	100%	Valor absoluto	0	2/7	3/7	4/7	5/7	6/7	7/7
Línea de base	Logros esperados																															
Año:	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030																									
Valor relativo	0%	29%	43%	57%	71%	86%	100%																									
Valor absoluto	0	2/7	3/7	4/7	5/7	6/7	7/7																									

Nota: el valor es cero en el año base 2024, porque no se tiene valores medidos y se espera lograr el 29 % de los factores implementados en el año 2025.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI.04.02 IND.1		
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04	Fortalecer la gestión institucional basada en sistemas eficientes.
Acción Estratégica Institucional	AEI.04.02	Condiciones básicas de calidad sostenibles en la UNAAA.
Nombre del indicador:	Porcentaje de indicadores de las condiciones básicas de calidad mejorados.	
Justificación:	La importancia radica en mantener y mejorar los 55 indicadores de la CBC con los que cumple la universidad y mantener vigente el licenciamiento.	
Responsable del indicador:	Responsable de la integración de datos e información: Oficina de Gestión de la Calidad. Responsable de la AEI: Oficina de Gestión de la Calidad.	
Limitaciones para la medición del indicador:	Los estándares en proceso por cambios de comisión organizadora, funcionarios u discontinuidad de la gestión de calidad.	
Método de cálculo:	Fórmula del Indicador: $X = \frac{Y}{Z} * 100$ Especificaciones Técnicas: X: Porcentaje de indicadores de las condiciones básicas de calidad mejorados. Y: Número de Indicadores de las condiciones básicas de calidad mejorados. Z: Total de indicadores de las condiciones básicas de calidad cumplidos. La SUNEDU presenta ocho Condiciones Básicas de Calidad (CBC), que toda universidad peruana debe cumplir para alcanzar el licenciamiento mediante la Resolución de Superintendencia N.º 0007-2023-SUNEDU (09FEB2023), siendo los siguientes: Condición I: Existencia de objetivos académicos, grados y títulos a otorgar, y planes de estudios correspondientes. Condición II: Oferta educativa a crearse compatible con los fines propuestos en los instrumentos de planeamiento. Condición III: Infraestructura y equipamiento adecuado al cumplimiento de sus funciones (aulas, bibliotecas, laboratorios, entre otros). Condición IV: Líneas de investigación a ser desarrolladas. Condición V: Verificación de la disponibilidad de personal docente calificado con no menos de 25% de docentes a tiempo completo. Condición VI: Verificación de los servicios educacionales complementarios básicos (servicio médico, social, psicopedagógico, deportivo, entre otros). Condición VII: Existencia de mecanismos de mediación e inserción laboral (Bolsa de trabajo u otros). Condición VIII: CBC Complementaria: transparencia de universidades. En total existen 55 indicadores de las CBC, que deben cumplir las universidades para obtener el licenciamiento, además de mantener y mejorar. En el caso de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas (UNAAA) ya cumple con los 55 indicadores de las CBC y lo que se pretende es mantener y mejorar estos indicadores para las evaluaciones correspondientes por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU). <u>Mejorar los indicadores implica</u> , incrementar laboratorios, aulas virtuales, centros de investigación, mejorar las infraestructuras, equipamientos más modernos, etc.	
Sentido esperado del indicador:	Ascendente	



Procesos de recolección y análisis:	1. La Oficina de Gestión de la Calidad, consolida información y realiza el diagnóstico. 2. La Presidencia de la Comisión Organizadora, valida la información. 3. La Oficina de Gestión de la Calidad, calcula el indicador de acuerdo a la fórmula. 4. La Oficina de Gestión de la Calidad, analiza los resultados obtenidos y los reporta.						
Fuente y base de datos:	Fuente: Oficina de Gestión de la Calidad. Base de Datos: - Informe del diagnóstico del cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad. - Informe de Evaluación emitido por la SUNEDU.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	0%	25%	35%	45%	55%	65%	75%
Valor absoluto	0	14/55	19/55	25/55	30/55	36/55	41/55

Nota: El valor es cero en el año de línea de base debido a que no se tiene medido el indicador y se proyecta iniciar el año 2025 con un 25% de Indicadores de la CBC mejorados.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI.04.04 IND.1

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04	Fortalecer la gestión institucional basada en sistemas eficientes.					
Acción Estratégica Institucional	AEI.04.03	Programa de fortalecimiento de capacidades operativas desarrollado para el personal no docente.					
Nombre del indicador	Porcentaje de capacitaciones para el personal no docente ejecutadas.						
Justificación:	<p>Permite medir el nivel de cumplimiento de las capacitaciones al personal no docente ejecutadas frente a lo programado en el año, es importante debido. La capacitación juega un papel primordial para el logro de tareas y proyectos, dado que es el proceso mediante el cual las y los trabajadores adquieren los conocimientos, herramientas, habilidades y actitudes para interactuar en el entorno laboral y cumplir con el trabajo que se les encomienda.</p>						
Responsable del indicador:	Responsable de la integración de datos e información: Unidad de Recursos Humanos. Responsable de la AEI: Unidad de Recursos Humanos.						
Limitaciones para la medición del indicador:	No se evidencian limitaciones.						
Método de cálculo:	<p>Fórmula del Indicador:</p> $X = \frac{Y}{Z} * 100$ <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>X: Porcentaje de capacitaciones para el personal no docente ejecutadas. Y: Número de capacitaciones para el personal no docente ejecutadas. Z: Número de capacitaciones para el personal no docente programadas. Se considera No Docente: Incluye el personal de administración, subalterno, limpieza, cocina, cuidadores y otros no docentes, así como el de apoyo a la docencia, aux. técnicos educativos, pedagogos, psicólogos, médicos, etc.</p> <p>Las capacitaciones brindadas serán en distintos temas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos Generales - Sistemas de gestión Institucionales - Salud y Seguridad - Cultura de Paz, Igualdad y no Discriminación. - Modernización de la Gestión Pública - Gestión de Recursos Humanos - Planeamiento Estratégico - Presupuesto Público - Gobierno y Transformación Digital - Integridad 						
Sentido esperado del indicador:	No definido						
Procesos de recolección y análisis:	1. La Unidad de Recursos Humanos valida la disponibilidad de datos. 2. La Unidad de Recursos Humanos calcula el indicador de acuerdo a la fórmula. 3. La Unidad de Recursos Humanos analiza los resultados obtenidos y los reporta.						
Fuente y base de datos:	<p>Fuente: Unidad de Recursos Humanos Base de Datos: Plan de capacitaciones al personal no docente.</p>						
Año	Línea de base	Logros esperados					
2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
0%	80%	80%	90%	90%	100%	100%	
0	22/27	22/27	27/30	27/30	32/32	32/32	

Nota: Los valores se mantienen constantes porque se programa cumplir al máximo con las capacitaciones programadas por año, hasta cumplir al 100%.



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI.05.05 IND.1

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04	Fortalecer la gestión institucional basada en sistemas eficientes.					
• Acción Estratégica Institucional	AEI.04.04	Alianzas estratégicas implementadas para la comunidad universitaria.					
Nombre del indicador:	Número de convenios con instituciones nacionales e internacionales vigentes.						
Justificación:	Este indicador va permitir medir el número de convenios firmados con instituciones nacionales e internacionales vigentes. Los convenios de colaboración interinstitucional permiten mejorar la atención de la comunidad universitaria, impulsando y favoreciendo los procesos operativos y de desarrollo institucional que fortalezcan la capacidad institucional para optimizar, diseñar, ejecutar y elevar la calidad de los servicios.						
Responsable del indicador:	Responsable de la integración de datos e información: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales. Responsable de la AEI: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguno						
Método de cálculo:	<p>Fórmula del Indicador:</p> $X = \sum Y$ <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>X: Número de convenios con instituciones nacionales e internacionales vigentes. Y: Número de convenios con instituciones nacionales e internacionales vigentes en el año.</p> <p>Los convenios se firman con instituciones públicas y privadas que pueden ser nacionales e internacionales y son del tipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Convenio de colaboración interinstitucional. - Convenio marco. - Convenio interinstitucional de crédito con descuento por planilla. 						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Procesos de recolección y análisis:	1. La Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, valida la disponibilidad de datos. 2. La Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, calcula el indicador de acuerdo a la fórmula. 3. La Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, analiza los resultados obtenidos y los reporta.						
Fuente y base de datos:	Fuente: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales. Base de Datos: Registro en Excel de los convenios interinstitucionales firmados.						
Año	Línea de base	Logros esperados					
Valor absoluto	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	0	39	44	49	54	59	64



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI.04.08 IND.1

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04	Fortalecer la gestión institucional basada en sistemas eficientes.					
Acción Estratégica Institucional	AEI.04.05	Infraestructura tecnológica implementada para la comunidad universitaria.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de proyectos de infraestructura tecnológica implementados.						
Justificación:	Permite conocer el porcentaje de proyectos de infraestructura tecnológica implementadas ya que implica la eficiencia operativa y reduce la carga administrativa, contribuyendo a un entorno de trabajo más moderno y ágil.						
Responsable del indicador:	Responsable de la integración de datos e información: Unidad Ejecutora de Inversiones. Responsable de la AEI: Unidad Ejecutora de Inversiones.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Factores externos que puedan interferir en la implementación de las AEI del PEI.						
Método de cálculo:	<p>Fórmula del Indicador:</p> $X = \frac{Y}{Z} * 100$ <p>Especificaciones Técnicas: X: Porcentaje de proyectos de infraestructura tecnológica implementados. Y: Número de Proyectos de inversión en infraestructuras tecnológicas implementados. Z: Número total de Proyectos de Inversión en infraestructuras tecnológicas programados.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Infraestructuras tecnológicas: es el conjunto de software, hardware, redes y servicios conectados que componen el entorno de Tecnologías de Información (TI) de una organización. Cada componente de la infraestructura de TI brinda servicios distintos y contribuye a la eficiencia general del sistema. 						
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Procesos de recolección y análisis:	1. La Unidad Ejecutora de Inversiones, valida la disponibilidad de datos. 2. La Unidad Ejecutora de Inversiones, calcula el indicador de acuerdo a la fórmula. 3. La Unidad Ejecutora de Inversiones, analiza los resultados obtenidos y los reporta.						
Fuente y base de datos:	Fuente: Unidad Ejecutora de Inversiones. Base de Datos: Registro en Excel del avance de ejecución de proyectos de infraestructura tecnológica, extraído del Banco de Inversiones – INVIERTE.PE.						
Año	Línea de base	Logros esperados					
	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	0%	50%	60%	70%	80%	90%	100%
Valor absoluto	0	5/10	6/10	7/10	8/10	9/10	10/10

Nota: El valor es cero en la línea de base, debido a que no se tiene datos y recién se va medir a partir del año 2025.



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR OEI.01 IND.1

Objetivo Estratégico institucional	OEI.04	Fortalecer la gestión institucional basada en sistemas eficientes.					
Acción Estratégica Institucional	AEI.04.06	Transformación digital implementado en la UNAAA.					
Nombre del indicador	Número de servicios digitales implementados según el Plan de Gobierno Digital.						
Justificación:	El indicador permite conocer el cumplimiento de implementación de los servicios digitales establecidos en el Plan de Gobierno de la UNAAA.						
Responsable del indicador:	Responsable de la integración de datos e información: Oficina de Tecnología de la Información. Responsable de la AEI: Dirección General de Administración.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguno						
Método de cálculo:	<p>Fórmula del Indicador:</p> $X = \sum Y$ <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>X: Número de servicios digitales implementados según el Plan de Gobierno Digital. Y: Número de servicios digitales implementados según el Plan de Gobierno Digital en el año.</p> <p>Se considera un servicio digital aquel provisto de forma total o parcial a través de Internet u otra red equivalente, que se caracteriza por ser automático, no presencial y utilizar de manera intensiva las tecnologías digitales, para la producción y acceso a datos y contenidos que generen valor público para la comunidad universitaria.</p> <p>El Plan de Gobierno Digital, es una herramienta de gestión donde se define la estrategia de la Universidad para lograr sus objetivos de Gobierno Digital, enfocados en la digitalización de servicios a la comunidad universitaria, procesos e información de la entidad. Ello haciendo uso intensivo de las tecnologías de la información e innovación para la mejora y automatización de los servicios y procesos de nuestra Universidad, con la finalidad de asegurar la creación de valor institucional para la comunidad universitaria y población en general. Además, contribuye con la toma de decisiones basada en datos e información, asegura la transparencia en el gobierno y el aumento de la confianza digital.</p>						
Sentido esperado del indicador:	No definido						
Procesos de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> La Dirección General de Administración, solicita a la Oficina de Tecnología de la Información informe del avance de implementación del Plan de Gobierno Digital. La Oficina de Tecnología de la Información, elabora el informe de avances del Plan de Gobierno Digital y lo reporta a la Dirección General de Administración. La Dirección General de Administración, analiza los resultados obtenidos y los reporta. 						
Fuente y base de datos:	<p>Fuente: Oficina de Tecnología de la Información. Base de Datos: Reporte e Informe del avance de implementación del Plan de Gobierno Digital.</p>						
Año	Línea de base	Logros esperados					
2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor relativo	0	0	0	1	1	1	1

Nota: el valor es cero en la línea de base porque no se ha medido aún y así también en los años 2025 y 2026 debido a que, en estos años, se elaborará el Plan de Gobierno Digital. Posteriormente se planea, por lo menos implementar un servicio digital por año.



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI.04.07 IND.1

Objetivo Institucional	Estratégico	OEI.04	Fortalecer la gestión institucional basada en sistemas eficientes.
Acción Institucional	Estratégica	AEI.04.07	Sistema de Control Interno (SCI) implementado en la gestión para la comunidad universitaria.
Nombre del indicador	Número de medidas del sistema de control interno implementado.		
Justificación:	Se trata de un indicador desarrollado por la Contraloría General de la República (CGR) en el marco de la implementación del Sistema de Control Interno. Este indicador se genera sobre la base de criterios definidos por la Contraloría, en coordinación con los rectores de los sistemas administrativos.		
Responsable del indicador:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección General de Administración. Responsable del AEI: Dirección General de Administración.		
Limitaciones para la medición del indicador:	La Contraloría General de la República podría modificar los criterios de evaluación sin previo aviso, afectando la predictibilidad del cálculo del valor del indicador.		
Método de cálculo:	<p>Fórmula del Indicador: $X = \sum Y$</p> <p>Especificaciones Técnicas: X: Número de medidas del sistema de control interno implementado. Y: Número de medidas del sistema de control interno implementado en el año.</p> <p>Se considera que las medidas implementadas al sistema de control interno para los entregables de la directiva N 006-2019-CG/INTEG Y 011-2019-CG/INTEG.</p> <p>Un sistema de control interno (SCI) es un conjunto de políticas, procedimientos y actividades diseñadas para ayudar a una organización a lograr sus objetivos. El SCI abarca desde la estructura organizacional hasta las prácticas individuales, con el objetivo de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y cumplimiento normativo.</p> <p>Para implementar el SCI, las entidades del Estado deben ejecutar los siguientes pasos para cada uno de los 3 ejes señalados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eje Cultura Organizacional <ul style="list-style-type: none"> Paso 1: Diagnóstico de la Cultura Organizacional Paso 2: Plan de Acción Anual – <u>Sección Medidas de Remediación.</u> (se plantearán luego del diagnóstico) • Eje Gestión de Riesgos <ul style="list-style-type: none"> Paso 1: Priorización de productos Paso 2: Evaluación de riesgos Paso 3: Plan de Acción Anual – <u>Sección Medidas de Control.</u> (se plantearán luego de la evaluación) • “Eje Supervisión <ul style="list-style-type: none"> Paso 1: Seguimiento de la Ejecución del Plan de Acción Anual. Paso 2: Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno. 		
Contenido esperado del indicador:	Ascendente		
Procesos de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Dirección General de Administración valida la disponibilidad de datos. 2. La Dirección General de Administración calcula el indicador de acuerdo a la fórmula. 3. La Dirección General de Administración analiza los resultados obtenidos y los reporta. 		



Fuente y base de datos:	Fuente: La Dirección General de Administración. Base de Datos: Informe de la Evaluación Anual de la Implementación del SCI.							
V.B° Año	Línea de base	Logros esperados						
Valor relativo	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Nota: El valor es cero en la línea de base, debido a que no se tiene valores medidos y se plantea iniciar la implementación del SCI en el año 2025 con por lo menos 30 medidas de remediación.								

Nota: El valor es cero en la línea de base, debido a que no se tiene valores medidos y se plantea iniciar la implementación del SCI en el año 2025 con por lo menos 30 medidas de remediación.



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR OEI.01 IND.1

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04	Fortalecer la gestión institucional basada en sistemas eficientes.					
Acción Estratégica Institucional	AEI.04.08	instrumentos en materia de gestión del riesgo de desastres actualizados en la UNAAA.					
Nombre del indicador	Número de instrumentos en materia de gestión del riesgo de desastres actualizados.						
Justificación:	Es importante contar con planes de gestión del riesgo de desastres actualizados con información efectiva ante la ocurrencia de riesgos, por lo que la UNAAA debe contar con por lo menos dos (2) instrumentos en materia de gestión del riesgo de desastres que son: el Plan de Continuidad Operativa y el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, que serán elaborados en el año 2025.						
Responsable del indicador:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección General de Administración. Responsable de la AEI: Dirección General de Administración.						
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguno						
Método de cálculo:	<p>Fórmula del Indicador:</p> $X = \sum Y$ <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>X: Número de instrumentos en materia de gestión del riesgo de desastres actualizados.</p> <p>Y: Número de instrumentos en materia de gestión del riesgo de desastres actualizados en el año.</p> <p>Los planes de Gestión del Riesgo de Desastres que se implementará en el año 2026 son dos (2):</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Plan de Continuidad Operativa (PCO) de una entidad pública en Perú debe actualizarse anualmente o cada vez que se presenten cambios significativos en la estructura, procesos, tecnologías, normativas, riesgos o recursos de la entidad. - El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) se recomienda revisar y actualizar cada cuatro años, alineándose con los ciclos de planeamiento estratégico de las entidades públicas. Esto asegura que el plan sea coherente con los objetivos institucionales y las prioridades nacionales. 						
Sentido esperado del indicador:	No definido						
Procesos de recolección análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 4. La Dirección General de Administración, revisa y valida la información disponible. 5. La Dirección General de Administración, calcula el indicador en base a la fórmula 6. La Dirección General de Administración, analiza los resultados obtenidos y los reporta. 						
Fuente y base de datos:	<p>Fuente: La Dirección General de Administración.</p> <p>Base de Datos: Informe Anual de acuerdo con la normatividad vigente del INDECI y del CENEPRED.</p>						
	Línea de base	Logros esperados					
	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	0	0	2	1	1	1	2

Nota: el valor es cero en el año 2024 porque no se tiene valores medidos, así también el valor es cero en el año 2025 debido a que en este año se va elaborar el PCO y PPRRD. Para el año 2026 se tendrá actualizado e implementado los dos planes.